

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 001-2023
COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA
SÁBADO 04 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Acta de la Asamblea General Ordinaria 001-2023, celebrada en el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, ubicado en San José, Pitaya entre avenida 7 calle 34.

La presente sesión es presidida por el Presidente a.i **Cristina Cambronero Sandi, carné 1636**, en su condición de presidente a.i, y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva: **Ronald González Medina, Vicepresidente a.i, carné 0972; Franz Villalobos Arias, secretaria, carné 2013; personal Administrativo.**

Asesoría Legal: Licda. Adriana Fonseca Navarro

Notario Lic. Danilo Mata Castro.

CAPÍTULO I. PRIMERA CONVOCATORIA

ARTÍCULO N°1.1: Recuento de Agremiados

Al ser las ocho horas con veintiocho minutos del cuatro de noviembre del año dos mil veinte tres, constituida la Junta Directiva por tres directivos, el presidente a.i Cristina Cambronero Sandi, vicepresidenta, carné 1636, llama a primera convocatoria, y realiza recuento de cincuenta y una personas agremiadas.

CAPÍTULO II COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

ARTÍCULO N°2.1. Recuento Del Quórum.

El presidente a.i Cristina Cambronero Sandi, carné 1636 realiza el primer llamado y realiza la comprobación de quórum constando que se hacen presentes cincuenta y una personas agremiadas.

ACUERDO N°2: Se hace constar que no hay quórum para iniciar la Asamblea General Ordinaria 001-2023, se realizará una segunda convocatoria a las ocho horas con treinta minutos.

CAPÍTULO III. SEGUNDA CONVOCATORIA.

ARTÍCULO N°3.1 Recuento del Quórum.

Al ser las ocho horas con cincuenta y ocho minutos del cuatro de noviembre del año dos mil veinte tres, constituida la Junta Directiva por tres directivos, el presidente a.i

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



Cristina Cambroneró Sandi, vicepresidente, carné 1636, llama a segunda convocatoria, y realiza recuento de cincuenta y cinco personas agremiadas.

ACUERDO N°3: Se hace constar que si hay quórum de cincuenta y cinco personas agremiadas para iniciar la Asamblea General Ordinaria 001-2023.


CAPÍTULO IV. RECUENTO DEL QUÓRUM Y APERTURA DE ASAMBLEA

Al ser las ocho horas con cincuenta y ocho minutos del cuatro de noviembre del año dos mil veinte tres, constituida la Junta Directiva por tres directivos, el presidente a.i Cristina Cambroneró Sandi, carné 1636, llama a segunda convocatoria, y realiza recuento de cincuenta y cinco personas agremiadas, se realiza la apertura de la Asamblea General Ordinaria 001-2023.

Informa la Licda. Cristina Cambroneró Sandi, carné 1636 presidente a.i que se le brinda la palabra al Notario Danilo Mata Castro, quien indica: Buenos Días, muchos de ustedes me conocen, he estado muchas diligencias de nuestro colegio, indico nuestro porque me siento parte de ustedes, me inquieta un punto esencial ya que hay dos menores en la sala y mi obligación como notario es dar fe que todo se haga en lo correcto y es mi obligación como un niño o niña pueda ser agredido verbalmente un daño psicológico provocado por una actitud ilegítima por parte de algunos de ustedes o en general, entonces es mi obligación antes de continuar con esta diligencia hacer le ver a los padres de esos niños primeramente que las instalaciones están para que pueda ubicar a los niños en otro recinto dentro del complejo y segundo caso que decidan que se queden aquí responsabilidad civil inclusive penal son del papa o la mamá que los trajo a este recinto, muy simple, tomemos la constitución política, la ley propiamente del derecho de familia como también el código de la niñez y adolescencia como los tratados internacionales que protege al menor, yo tengo que ser un garante de esa protección como garante de la protección no pueden iniciar mientras que la familia, o la madre de familia manifieste aceptar la responsabilidad de menor si sufre un daño psicológico por las palabras ofensivas que pueda haber aquí o no ofensivas por los actos de agresión hubiese o no, entonces insto a la madre de familia, o padre de familia y pasen adelante y manifiesten a viva voz que esta acuerdo.

Solicita la palabra el agremiado David Morales Corrales carné 1044 manifiesta:

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



Compañeros esto es un llamado al orden y licenciado muchas gracias por la advertencia yo aquí las personas, yo creo que las mamás no tienen que pasar al frente y están advertidas, usted como notario está dando fe, si por un tema de orden de la asamblea tiene que soberana y si concuerdo que no son agremiados que se tiene que dar permiso, una vez que le demos permiso una vez se da por enterado el notario de que están obviamente están aceptando los padres que los menores estén y la asamblea en pleno, mi moción antes de iniciar la asamblea acogida la recomendación del señor notario el cual tiene que ser completamente objetivo y de una vez manifiesto no me parece que el notario tenga que basarse en un audio para tomar acta de esta asamblea porque así lo expreso el a mí, yo creo que usted licenciado con todo respeto no debe basarse en un audio sino en lo que pasa acá, porque yo le pregunte porque la asamblea está empezando media hora después si la agenda dice que el segundo llamado es a las ocho y media me dijo que se hace un primer llamado porque no se había iniciado la grabación del primer llamado a las ocho y que tenía que respaldarse en el audio de la asamblea y vamos a ver yo no soy notario y estoy estudiando y tengo un principio de objetividad y de fe y de razonamiento y no es un ataque licenciado, lo que yo ocupo es que usted sea lo más objetivo posible en esta asamblea entonces solicito miembros de la Junta Directiva y el tribunal si pueden acoger mi moción de darle la autorización a las dos compañeras y compañeros para que sus hijos puedan estar acá desde su campo si están de acuerdo que sus hijos estén acá.

Informa el notario que: Muchas gracias nuevamente con relación al audio que le indique al señor presente lastimosamente mi función como notario es de dar fe de los actos efectivamente no solamente es utilizar mi fe pública con los respaldos sino utilizar los medios aplicados en esta diligencia, si hay medios tecnológicos para grabar el audio y ese audio va a ser el respaldo de mi fe pública mía, la debo de utilizar como debo utilizar el acta que cada uno de ustedes firmaron a la hora de ingresar a este recinto para dar fe que efectivamente cada persona que está sentada en estas sillas sean las personas que firmaron el acta, entonces para que se hizo una acta. Entonces voy a venir aquí a decirles propiamente, me hace constar que estuvieron cincuenta y cinco y constante en el acta que efectivamente están si

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



la estuvo en el acto, estuve presente cuando se hizo la apertura del quórum, más importante, me voy yo al departamento de audio y el audio está dañado y no, yo no puedo dar fe efectiva de que se hizo la apertura, como garantía de esa obligación tengo que anularlo y en el acta tiene que indicarse que se anuló por ese efecto, no por otras circunstancias y le agradezco al colega, al licenciado que está estudiando derecho también, la realidad es esta, para que entienda la realidad la situación y le voy a comentar un nuevo voto que hubo en cede penal. Las grabaciones pueden ser para beneficio como para des beneficio, esas grabaciones no quiere decir que estoy dando fe de que esas grabaciones sean ciertas, pero si yo estoy dando fe que estuve presente y di fe.


Indica la Licenciada Cristina Cambroner presidente a.i.: Solicito un llamado al orden, y el respeto por la persona que está conversando, entonces si tienen algo que conversar se pueden retirarlo conversan y vuelve a ingresar mientras una persona está hablando se le tiene que dar el debido respeto, está bien.

Indica el notario: Volviendo al tema creo que le aclare al caballero la inquietud, volviendo al tema del menor, como dije en obligación y tengo que dar fe que ningún niño sea agredido psicológicamente y físicamente y de ninguna forma se cómo me lo dijo la señora, presente madre y de respeto, sé que ella es la mama, pero se de antemano que los menores no deben escuchar malas expresiones y segundo, segundo, como lo dijo usted señora o señorita estamos de profesionales y lastimosamente voy a hacer un comentario general en diversos colegios en diversas instituciones y en todo lugar, lo primero que falta es el respeto y el respeto a las personas y un menor de edad no tiene derecho ni obligación de escuchar, estamos como adultos aquí muchos y me cuento yo, pero usted como madre, madre del otro menor, tienen que analizar esta apropiado el ambiente, no le estoy quitando el derecho a votar, no le estoy quitando el derecho estar presente, pero si le estoy instando a usted que analice si puede ser contraproducente no y si pasara tome actas de sacarlo inmediatamente si fuese el caso

Se le brinda la palabra a la agremiada Andrea Castellón 1376 Indica que la moción del compañero ya fue clara, podemos votarla por favor.

Indica la Licenciada Cristina Cambroner presidente a.i.: Sí, vamos a ver, en la

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



agenda no viene el tema de las mociones, porque tienen que ser presentadas un mes antes, sin embargo, le consulta a la asesoría si en este caso, la estadía de dos menores de edad no influye en lo que vamos a ver en la agenda, por lo tanto, le realiza la consulta licenciada si se podría tomar esa moción.

Indica la Licenciada Cristina Cambroner presidente a.i, que se realiza el segundo llamado al orden, sino hay respeto solicitare una suspensión de asamblea hasta por diez minutos.

Se le brinda la palabra al agremiado David Morales Molina carné 070 tengo una pregunta es que escuché que le pregunta al asesor legal y entonces tienes asesor legal o notario porque el notario debe tener objetividad y el asesor legal es otra figura, quisiera que me aclarara en esa condición, gracias.

Indica la Licenciada Cristina Cambroner presidente a.i, que la Asesora Legal ahorita está en el primer piso, entonces ya la están llamando en este momento, pero como la situación se dio con el licenciado se podría hacer la consulta para que nos emita ese criterio como notario para dar fe en el acta. Indica la Licenciada Cristina Cambroner presidente a.i, que por este momento se suspende la asamblea por diez minutos en espera de que venga la licencia a partir de las nueve y quince minutos.

Indica la Licenciada Cristina Cambroner presidente a.i, que: Buenos días, al ser las nueve horas con veintiséis minutos, retomamos la Asamblea General Ordinaria 001-2023 ya que se encuentra presente la licencia le realizamos la consulta si es necesario elevar la moción y presencia de los dos menores de edad o si solamente con la manifestación de la madre es suficiente para la estadía de ellos aquí.

Se le brinda la palabra a la Asesora legal del colegio: Buenos días, al ser un asamblea ordinaria y al haberse publicado, interviene la Licda. Cristina Cambroner presidente a.i, e informa que es la tercera vez que pido una moción y un llamamiento al orden y al respeto, si de verdad esta la situación que va a reinar durante toda la asamblea le solicito de la manera más humilde que pongan a relucir sus valores y respeten a la persona que está al lado al frente y detrás porque más allá de profesionales, somos seres humanos y como seres humanos merecemos el debido respeto, de acuerdo.

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



Continúa la asesora Legal del colegio e informa que: bueno, buenos días, al ser un asamblea general ordinaria y al haberse publicado una orden del día no podemos poner mociones pero en el caso de que existan menores de que aquí veo uno donde está el otro, OK este en el caso de que existan dos menores, se le hace el apercibimiento a los padres de esos niños que bajo su responsabilidad, ellos pueden estar en el recinto, es lo único que podemos hacer en este momento ¿estamos de acuerdo?

Se le brinda la palabra al agremiado: David Morales Molina carnet 070 licenciada, no sólo, aparece, con respeto, no sólo es padres, recordemos que en la asamblea ordinaria también hay una privacidad que debe detenerse entonces esa privacidad debe ser también tomar en cuenta a la asamblea, para saber quién puede estar dentro del acto o de la sesión, así como cualquier persona que no pertenezca al colegio que no esté agremiado, que no tenga esa condición debe de darse el permiso, eso incluye al personal administrativo e incluye también personas contratadas externas del colegio como tal, entonces le agradezco también esa consideración, gracias.

Manifiesta la Asesora Legal del colegio que los menores pueden estar dentro del edificio, más no aquí exactamente dentro de la asamblea donde se discuten cosas que quizás no sean conveniente para los menores, nosotros por un juramento, y por un tema de legalidad y del interés superior del menor, lo que si pedimos es que los dejen seguros en un recinto alado no hay ningún problema, pero por favor que los padres se haga responsable de esos niños que van estar ahí de acuerdo, por favor, tengamos en cuenta que no es una moción, tengamos en cuenta y quiero hacer la aclaración no caben mociones en el entendido de que ya hay una orden del día publicada, entonces podemos votar, pueden ustedes, perdón, me retracto, la estancia de los niños, pero sí recomendación de nosotros es puede permanecer dentro del edificio, pero ojalá recinto aparte, porque por seguridad de ellos. Aquí se discuten cosas que quizá no sea conveniente para los menores de acuerdo, en cuanto al personal administrativo, si hay que someterlo a votación que aquellos ingresen. lo que pasa es que tiene que tomar en cuenta que son personas auxiliares al proceso que ellos tienen que estar colaborando con el proceso, no en el caso de

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



nosotros no pueden porque nosotros somos los que damos validez a esta asamblea entonces no está en votación que estemos nosotros presentes el periodista está para efectos de dar constancia, me si me permite determinar, si me permiten terminar está para efectos de dar constancia de la asamblea con fotografías, pero también tiene que someter a votación el ingreso de él.

Se le brinda la palabra al agremiado David Morales Corales carné 1044 Vamos a ver muchachos, muchos de ustedes ya han estado en asambleas, asesorías legales ha pasado montones. Y sabemos que la asamblea es soberana la misma licenciada se contradice a mi punto, se contradice, ahorita tenemos que votar por ejemplo por el personal que, si tiene que estar aquí, por aprobación de nosotros, pero no se puede hacer una moción, entonces la asamblea soberana, la asamblea la que decide si se vota o no se vota la modificación en cuantos ingresos, la asamblea tiene que permitir autorizar si esas personas están o no acá, volvemos a lo mismo, con la recomendación del señor licenciado los papás son los que están asumiendo la responsabilidad de lo que suceda con sus hijos, están liberando al colegio, pero la asamblea en pleno tiene que autorizar que las personas estén acá, sean los licenciados, el personal administrativo, sea el periodista, sean los niños, vamos a ver señores y a la Junta Directiva también les pido aceleramos el asunto y porque si no, nos van a dar las seis de la tarde acá, hay que ser respetuosos el tiempo de cada de uno de ustedes. Licenciada nuevamente por favor, es siempre sencillamente ya la agenda se modificó, pero vamos a ver por criterio técnico porque no se grabó, se corrió el orden del día y ahí hay una modificación de la agenda que se publicó, entonces le pido a la asamblea que por favor votemos, si pueden estar acá o no esas personas y voy a emplear la moción antes en este caso, personal administrativo, periodista y los niños en este caso uno por uno si se desea que estén o no estén, muchas gracias

Informa la Asesora Legal del colegio que: Aclaro que son los agremiados que deciden verdad, salvamos responsabilidad.

Indica la Licenciada Cristina Cambroner presidente a.i, muy bien, primero con los menores de edad, muy bien, algo muy importante, hay que hacer recuento de quórum.

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



Manifiesta la Licenciada Cristina Cambroner presidente a.i, que contamos con sesenta personas.

Indica la Asesora Legal que no han manifestado se les hizo el apercibimiento, pero los padres no han manifestado por favor pasen adelante claro que sí.

Manifiesta la agremiada Yency Vargas Mora 0802, que, para avanzar con el proceso, decidí sacar a mi hijo del aposento, de verdad creo que aquí, como lo repetí y lo dije ahora somos profesionales estamos aquí, por un bien común y me uno a las palabras de la vicepresidenta que mantengamos el respeto y el orden verdad, estamos aquí todos para obtener beneficios comunes para que colegio no se ve afectado en ningún momento por nada, decido sacar a mi hijo y que conste en actas para que se puede avanzar y podamos continuar

Manifiesta la agremiada 1163 mi hijo permanece acá, soy responsable si siento que corre peligro de algo yo soy la primera que va a salir y yo sé que esto se va a llevar con mucho respeto como profesionales que somos, muchas gracias.

Indica la Licenciada Cristina Cambroner presidente a.i, vamos a proceder con la votación sin antes mencionarles que los que votemos a favor vamos a hacer responsables colaterales si ocurre algo con este menor de edad, si no mantenemos el orden hago una suspensión de hasta por veinte minutos hasta que no aprendamos a respetar cuando otra persona está hablando, es necesario acelerar el proceso, pero bajo marcos de irrespeto, yo no voy a funcionar.

Se le brinda la palabra a la colega Andrea Castellón 1376 Dos temas que me gustaría que se someta a conocimiento de la asamblea, número uno, quiero que quede constancia en actas, creó, me parece que ya raya un poquito en el irrespeto, vamos a ver, desde el principio el abogado Notario, nos hizo una recomendación, me parece un poco grosero, de hecho la licencia cuando lo dijo, bueno ella fue al utilizar las palabras muy apropiadas al decir que apoya y por alguna situación conflictiva más nunca se refirió a faltas de respeto y a ese tipo de cosas, creo que solamente la simple insinuación de que nosotros vamos aquí a faltar el respeto de que vamos hacer cosas que pueden dañar la integridad de los niños es una falta de respeto para nosotros como personas, número uno, porque nosotros aquí estamos respetuosamente y estamos tratando a avanzar con este punto . Y tener que

escuchar a tres o cuatro personas que están repitiendo y repitiendo y la responsabilidad de ustedes y que no hay respeto por favor creo que ya no lo dijeron y creo que ya todos escuchamos y hemos asumido la responsabilidad, pero me parece muy grosero que sigan haciendo este tipo insinuaciones, porque creo que ya se hizo la aclaración, entonces por favor avancemos en este punto y otro que quiero mencionar es que afuera tenemos a un agremiado que cumple con los estándares que han impuesto últimamente y no la deja pasar y quiero hacer constar que tengo el acta de la asamblea pasada en donde la misma licenciada presente en actas, me dijo que efectivamente el día que yo llegué tarde no podía hacer uso de mi voto en los primeros puntos que ya estaban en discusión, pero una vez roto el quórum, se puede instar nuevamente con las personas que salieron están afuera de hecho aquí tengo el acta fue subida en la red de transparencia, en donde eso consta dicho, e hice yo esa moción y tuve que dejar constancia de que a mí no se me permitió votar en un punto justamente porque se me prohibió seguir votando en los demás puntos de la asamblea, a pesar de que ya se había roto quórum. Hoy tenemos un agremiado con esta misma situación y me gustaría que antes de tomar decisiones se les permita porque volvemos a lo mismo otro compañero se va a ver agraviado por no poder participar en el resto de la asamblea y en las votaciones y necesitamos también que los compañeros ingresen, muchas gracias.

La Licda. Cristina Cambroner Sandi le brinda la palabra a la Asesora Legal del colegio: Bueno en yo lo que no he querido es retrasar más la asamblea porque lamentablemente todos tienen cosas que hacer y es importante a lo que vinimos, verdad, yo cuando doña Andrea Castellón me dice lo que está pasando yo pues obviamente responsabilidad mía, yo estoy abajo y de inmediato me dijeron que había una persona que decía estar ahí desde las ocho de la mañana y que no habían dejado entrar, vean yo en post de la objetividad, pedí el video para saber a qué hora llegó el, él no llegó a las ocho de la mañana y llegó tarde, cuando ya se había cerrado y no podía entrar ya para mí es imposible ir en contra de lo que ya está establecido, es lo único que pudo decir al respecto.

Se le brinda la palabra a la colega Andrea Castellón carné 1376 Nuevamente voy a leer lo que dice el acta: la agremia de Castellón, carné 1376 solicita la palabra y

desea hacer consulta a asesoría jurídica si existe fundamento jurídico para limitar el voto a alguien que llega después de iniciada la asamblea, para que la asamblea que puede votar ahora, desea que quede en actas que se le causo un perjuicio porque no pudo votar la moción, efectivamente, o sea en ese momento el compañero llega tarde, estamos muy claros, pero ya rompimos quórum él ya puede entrar. Eso es lo que estoy defendiendo, no si él llegó a las ocho de la mañana yo eso no lo sé, el tema es que una vez roto el quorum, él ya puede ingresar, ocho y cincuenta y cinco, entonces tras de eso, además de todo, ni siquiera dice el primer llamado a las ocho, entonces, que me digan que no se le permite el ingreso a las ocho cuando ustedes mismos anularon el primer llamado, y lo hicieron a las ocho y media. Entonces, como me van a decir que por qué él no llegó a las ocho, entonces, di no sé, hay como un poquito de confusión. Lo único que no estoy aquí viendo si él llegó temprano, el punto es que el ahorita esta abajo, se rompió quorum, no se le volvió dejar entrar, entonces ya se discutió un punto y lo que yo quisiera es que una vez se rompa quorum se termina la discusión del punto, se le permita el ingreso eso es todo, muchas gracias.

La Asesora legal, le informa a la agremiada Andrea Castellón carné 1376, que con el debido respeto este tema no está en agenda de discusión, solicita que continúen con la asamblea.

Indica la Licenciada Cristina Cambroneró Presidente a.i, Siguiendo la recomendación de la licenciada vamos a continuar con la asamblea sin antes mencionarles que todos acá tenemos derecho a poder manifestar lo que pensamos y lo que sentimos y lo vuelvo a repetir, aunque a la persona que se subió al podio no recuerdo quién fue le molestara que pidiéramos respeto Andrea Castellón muchas gracias, la situación que por intentar hacer un acto rápido no vamos a dejar sin palabra alguna persona. Sin embargo, hay que apegarse el artículo 27 que manifiesta lo siguiente me voy a tomar el atrevimiento para leérselos: Quien dirija la asamblea procederá conforme con el orden de asuntos para los que se ha convocado salvo si ella misma decide modificar ese orden. Asimismo, concederá el uso de la palabra en estricto orden hasta el momento que se juzgue suficiente discutido el asunto. Ninguna persona podrá hacer uso de la palabra más de dos

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



veces y nomás de cinco minutos cada vez, con excepción de la persona proponente de la moción que podrá ser hasta por quince minutos la primera vez y diez minutos la segunda, se llamará la atención a las personas que se desvían del tema en discusión o que se expresan de modo abusivo o inapropiado, retirándole la palabra en caso de reincidencia. Apegándose a esto, si tenemos el derecho de poder manifestar, pero hay que tener también respeto hacia el tiempo de las otras personas, entonces cada intervención que vayamos hacer no puede sobrepasar los cinco minutos de acuerdo, continuamos con la Asamblea General Ordinaria 001-2023 en el caso del personal administrativo estaríamos atrasando un poco más la asamblea porque son personas que ya conocemos, sea para que quede en actas compañero si necesita la palabra.

Se le brinda la palabra a la agremiada Melisa Valdivia carné 1818 Buenos días compañeros y compañeras, lo único es que votemos la moción que hicimos queda personal administrativo votar para que permanezcan, pero acabar compañero decir que tenemos que votar quienes tienen que sacar y todos acordaron hasta la misma abogada dijo que se podía, entonces el asunto nada más votar que el personal administrativo este y el periodista también, bueno no emoción, entonces no pongamos la palabra moción, entonces es autorización para aquellos puedan están acá, como la asamblea debe de ser.

Manifiesta la Asesora Legal vuelvo y repito no hay mociones, pero ustedes pueden hacer una votación para autorizar que estén o no.

Se le brinda la palabra al agremiado David Corales carné 070 e indica que, si tampoco se ha votado el tema de los menores, se hizo un recuento del quórum, se hizo un recuento del quórum y no se votó, entonces le solicitó a quien dirige la Asamblea General por favor proceda ahora las votaciones para así avanzar porque así no salimos, gracias.

Indica la Licenciada Cristina Cambroner presidente a.i, Muy bien siguiendo la recomendación de la asesoría levanten la mano las personas que están de acuerdo con la estadía de un menor de edad porque el otro fue retirado de la asamblea.

Se somete la autorización de la estancia de menor en el auditoria Berny Zúñiga Cabalceta.

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



Indica la Licenciada Cristina Cambroner presidente a.i, que muy bien que aprueba la estancia del menor de edad por mayoría de votos.

ACUERDO N°4 Se aprueba la estancia del menor de edad en el auditorio Berny Zúñiga Cabalceta por MAYORÍA DE VOTOS.

Se somete a autorización para que se quede el personal administrativo en el auditoria Berny Zúñiga Cabalceta.

Se aprueba por mayoría de votos

ACUERDO N°5 Se aprueba que el personal administrativo este en la asamblea General Ordinaria. MAYORÍA DE VOTOS.

Se somete a autorización la estancia del comunicador en el auditoria Berny Zúñiga Cabalceta.

Muy bien levanten la mano los que están de acuerdo que esté presente el comunicador del colegio muy bien el comunicador se mantendrá en las afueras del auditorio, en el colegio sí puede estar, en el auditorio no, una vez que se tiene ya el recuento del quórum con sesenta personas, damos por inicio de manera oficial a la asamblea ordinaria 001-2023, vamos a proceder con la lectura de la agenda

ACUERDO N°6 Se da por rechazada la propuesta de que el comunicador este en la asamblea General Ordinaria en el auditorio Berny Zúñiga Cabalceta. POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA.

La Lcda. Cristina Cambroner presidente a.i realiza la lectura de la agenda de la Asamblea General Ordinaria 001-2023.

CAPÍTULO V. APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO N°5.1: Se procede con la lectura del orden del día.

Puntos de la agenda:

8:00 a.m.

1. Llamado a Primera Convocatoria.
2. Comprobación del quórum.

8:30 a.m.

1. Llamado Segunda Convocatoria
2. Recuento del quórum y apertura de Asamblea.
3. Entonación del Himno Nacional.

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



4. Entonación del Himno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
5. Bienvenida a cargo del presidente a.i Lcda. Cristina Cambroneró Sandi.
6. Apertura del proceso de elecciones.
7. Elección y juramentación para puestos de Junta Directiva: Presidencia, Tesorería, Vocalía I, Fiscalía y Suplencia de Fiscalía.
8. Elección y juramentación para 3 puestos titulares de Tribunal de Honor.
9. Elección y juramentación para 2 puestos titulares del Tribunal Electoral.
10. Presentación de informes: Presidencia, Fiscalía, Tesorería, Vicepresidencia, Secretaria. Vocalía 1, Vocalía 2, Vocalía 3, Tribunal de Honor, Tribunal Electoral.
11. Presentación y votación del Presupuesto proyectado para el año 2024.

12:00 p.m. Receso y almuerzo

1:00 p.m.

1. Cierre de la Asamblea.

Manifiesta la Licda. Cristina Cambroneró Sandi que se somete a votación la agenda y el orden del día con la modificación de la hora, la hora de inicio por el tema que licenciado ya había explicado.

Se realiza el conteo de votos. Con treinta y siete votos a favor, votos en contra cero, votos en abstenciones con trece votos, personas que no pueden votar diez.

La Licda. Cristina Cambroneró Sandi, manifiesta que le brinda la palabra a la Asesora Legal: Tal y como lo dice don Francisco y tiene toda la razón, ustedes tienen voz, lo que no tiene es voto porque no cumplieron con lo establecido en el decreto, si lamentablemente, si vale, al igual que la de todos los demás agremiados si comprendo la situación, pero en este momento teníamos que adecuarnos y adaptarnos exactamente lo que es el decreto y el decreto fue claro y dio una fecha específica para que ustedes salieran en el padrón para poder votar, voz todos tienen en todos aquí presentes tienen, voz todos los agremiados. No obstante, no puedo permitir la votación de una persona que está fuera del padrón gracias muy bien.

Indica La Licda. Cristina Cambroneró Sandi presidente a.i, estamos en el proceso

de votación y al existir 37 votos a favor de la agenda. Queda aprobada en este acto por mayoría.

ACUERDO N°7 Se aprueba la agenda y el orden del día. MAYORÍA DE VOTOS.

Se le brinda la palabra a la agremiada Tania Molina, carné 1520: Antes de votar la agenda por lo menos yo tengo una gran duda, hay un proceso donde se va a ser por supuesto una votación quisiera saber si efectivamente vamos a poder votar por la otra persona que está postulada y que está fuera, si eso va a ser así como para que lo tomemos en consideración o de lo contrario, algunas personas, incluida yo, la decisión de retirarnos, pero sí quisiera saber si en la agenda se está considerando el proceso que se vaya se está considerando a la otra persona, sino básicamente no tendríamos por quién votar, muchas gracias.

Manifiesta la Licda. Cristina Cambroneró Sandi en el caso de las dudas que tengan relacionadas al tema de las elecciones eso competencia del Tribunal Electoral, no de esta Junta Directiva, por lo tanto, su consulta se la podría realizar cuando se encuentren los compañeros del Tribunal Electoral.

Se le brinda la palabra al Fiscal Alejandro Arias Angulo carné 1971 la pregunta doña Tania es antes de hacer la votación, pero acaban de hacer la votación y quedaron por mayoría, la agenda del y el orden ya está aprobado por mayoría y hay que darle continuidad a la a la asamblea.

Se le brinda la palabra a la agremiada Tania Molina, carné 1520: No, de acuerdo la agenda ya está votada, voy a replantear mi consulta, la agenda ya se votó, mi duda si efectivamente, nosotros la asamblea va a tener la opción de votar por una persona que no esta presente, o si defectivamente no se va a poder.

La Lcda. Cristina Cambroneró Presidente a.i indica Ya manifesté que el tema de las elecciones le corresponde y es competencia del Tribunal Electoral, no de esta Junta Directiva, por lo tanto, las consultas que tengan relacionadas a eso le pueden realizar cuando el Tribunal Electoral esté presidiendo.

Se le brinda la palabra al agremiado David Morales Corales, 1044 señores asambleístas existe la posibilidad de que podamos autorizar el ingreso de los profesionales que se encuentran afuera de las instalaciones por favor eso una autorización de la asamblea para que ingresen. Sin embargo, quiero dejar

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



constancia en actas que la mociones que se piden que sean con antelación siempre son para los informes y los temas de fondo que se van a ver en la asamblea, pero no es posible porque está en violentando los derechos de expresión y de libertad y de aquí salen que no podemos garantizar 15 días antes que va a suceder, como las situaciones que están pasando yo en 15 días que esto iba a suceder, como iba a realizar una moción entonces aclaro como exdirectivo como abogado y criminólogo que el fundamento de esas mociones es en relación a los informes que hoy se van a conocer acá, porque hay que aprobar presupuesto, que vamos a aprobar un informe de la fiscalía de sus actuaciones y la presidencia, y así sucesivamente sobre eso que se fundamenta la mociones 15 días antes para que ellos puedan tener respuesta sobre las dudas que tenemos de fondo. Sin embargo, no vamos a entrar en detalles si se puede o no una moción por eso lo que estoy pidiendo es, autorizamos por favor el ingreso de los compañeros que están abajo mucha gracias. La Lcda. Cristina Cambroner presidente a.i indica: Se les hizo la consulta para ver si se podían permitir el ingreso y nos indican que no se puede permitir el ingreso. Indica la Asesora Legal del colegio que: Don David usted se acaba de consignar como abogado podría darme su número de carné del colegio de abogados. Por favor David Morales Corales, 1044, criminólogo y abogado carné de colegiado, del colegio en derecho de abogados y abogadas, 33136. Si le pedí la consignación del número de carné es porque se tiene que dar la calificación de profesional con un número de carné. Por eso se lo pedí. Muchas gracias. Solicita la palabra el notario e indica que: Un segundo hay un detalle especial don David cuando hizo las manifestaciones al principio se apersonó aquí al lado y dijo criminólogo y estudiante de derecho, no abogado y segundo yo estoy dando fe de lo que estoy escuchando en ese momento, y yo fui el que le acabo de decir a ella que usted es estudiante y no abogado ya, voy a tener que tomar cartas en el asunto de este tipo, gracias. Manifiesta la Licda. Cristina Cambroner Sandi que hace un llamado ahí orden y tiene la palabra David, Para consignar actas y David Corrales Molina carné 070 y lo primero, por favor es el tema de la votación que estamos haciendo es un rato con el tema de agenda que se consignó que había sesenta personas y que diez de estas personas entiendo así por lo menos no me quedo la claridad diez estas personas

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



no tienen voto entonces treinta y siete contras cuanto, porque ya no serían mayoría cuanto quedo la votación.

Manifiesta la Lcda. Cristina Cambroneró Sandi que son treinta y siete a favor, trece abstenciones y diez personas que no pueden votar.

David Corrales Molina carné 070 continua con la palabra y manifiesta que OK, esas personas, cual es el quorum en esa línea entonces, para tener claro, es un tema de aclaración, nada más por favor, como agremiado por respeto y el uso de mi palabra y la libertad de expresión. Nada más quiero saber para que conste en actas cuanto fue esa condición. Gracias

Manifiesta la Licda. Cristina Cambroneró Sandi presidente a.i, No sé si ya le quedó claro con lo que le manifesté: treinta y siete a favor, trece abstenciones y diez personas que no pueden votar. Tiene la palabra, voy a proceder a contar tiempos tiene la palabra Francisco tiene cinco minutos: Francisco Araya carné aquí no interesa, quiero hacer una solicitud quiero hacer una solicitud por favor quiero hacer una solicitud de decirle al Tribunal Supremo como lo ven ustedes desde su punto de vista Tribunal de Lecciones que por favor analicen, ya que no hemos entrado en votaciones nuevamente lo que es la candidatura de la compañera Karen que se encuentra fuera, dado que creo que si cuenta con todo lo que requiere para las votaciones, solicito y si todo nuevamente un análisis de la situación para que se pueda verificar si efectivamente la compañera cumple o no con lo requerido que indica primero la ley 8138 y el reglamento que se encuentra vigente no agarre los cinco minutos.

Se le brinda la palabra a la colega Laura Aguilar Zamora carné 0446: Tengo una duda, la duda si realmente son diez personas que no tienen voto, porque tengo esa duda porque creo que no son diez, entonces la votación tendría que hacerse nuevamente, veliquen que realmente sean diez personas que no tiene voto, oigan muy bien solicito qué por favor levante la mano los que no tienen voto, lo que no tengan voto levante la mano, solo tentemos cuatro, seis personas que no tienen voto.

Manifiesta la Licda. Cristina Cambroneró Sandi presidente a.i, Se le solicita al tribunal que verificara cuáles son las personas que cuentan solamente con voz y no

con voto, revisando acá con los licenciados, revisando con los licenciados la agenda ya fue aprobada por 37 personas por mayoría, por lo tanto, vamos a continuar con la agenda.

Tiene la palabra la licencia Asesora Legal del colegio, dos acotaciones en primera instancia tenemos que dar un instante para aclarar el tema de las personas que tienen voz y no voto. Vamos a continuar en el momento en que tengamos el dato, se les va a dar si les digo consignamos en el momento de la votación y se dio eso como punto número uno como punto número dos, voy a solicitarles de la manera más respetuosa posible que las personas que tienen voz más no voto se me sienten a un lado, por favor, se me vengan para acá de lado que yo estoy para que no hagan el resto de los asambleístas incurrir en error, por favor gracias

Manifiesta la Licda. Cristina Cambronero Sandi presidente a.i, que

Muy bien para continuar con la agenda vamos a comenzar con entonación a nivel nacional y posterior a eso se le da la palabra para poder avanzar

CAPÍTULO V. HIMNO NACIONAL

Se procede con la entonación del Himno Nacional de Costa Rica

CAPÍTULO VI. HIMNO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA.

Se procede con la entonación del Himno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Durante la entonación del Himno del colegio nueve colegas dan la espalda al himno del colegio.

CAPÍTULO VII. BIENVENIDA A CARGO DEL PRESIDENTE A,I LICDA. CRISTINA CAMBRONERO SANDI

Se procede con la bienvenida de parte del presidente a.i la cual manifiesta que: Intentare que las emociones no sobrepasen de las palabras, porque lo que he visto en estos días y lo que he visto hoy es un poco complicado para transcribir o encasillar en algún párrafo. Sin embargo quiero comenzar solicitándoles que ahorita están sentados, escuchen su voz interior y quiero que esa voz interior escuchen y logren domesticar porque muchas veces nos peleamos con nosotras mismas, es la siguiente, cuando están en estos espacios comienzan a surgir ciertas ideas y eso está bien, porque siempre estamos buscando la mejor para el colegio, lo mejor para

el gremio quiero que todo lo que piense hoy y siempre sea en favor del colegio en pro del crecimiento de la legalidad que siempre lo que vayamos hacer lo que vayamos a exterminar sea siempre en el marco de la legalidad, en las buenas prácticas las buenas costumbres y los buenos valores que estoy segura que nuestros padres nos han inculcado, que está en nosotros y las continuamos o lo dejamos, pero en este momento estoy haciendo un llamado para que esos valores estén presentes en este recinto, que nos cuestionemos si está bien o no está bien es bueno, pero que nuestra integridad siempre está intacta. El día de mañana que nos pregunten podamos levantar la cara y decir se hizo bajo el marco de la legalidad y al final de ese cuestionamiento que nos quede la satisfacción de decir que hicimos lo mejor, hay mucho potencial en este gremio y sea una u otra la razón, estoy sumamente emocionada y agradecida de ver por primera vez una asamblea llena, eso es algo de rescatar personas de admirar personas enfocadas en una meta en común y repito siempre en el marco de la legalidad solo espero que el día de hoy estas palabras no voy a decir valiosas, estas palabras humildes que les estoy diciendo sean como una semilla, y que el día a día con sus esfuerzos, sus valores y siempre en el marco de la legalidad terminan por germinar y dar buenos frutos. Muchas gracias.

Se le solicita la toma de posesión de esta Asamblea General Ordinaria 001-2023 al Tribunal Electoral. Se le brinda la palabra al agremiado David Morales Corrales morales carné 1044: Compañeros asambleístas ha solicitado previo a las palabras de la señora Presidenta, la autorización para que los profesionales que están afuera puedan ingresar, nuevamente quiero solicitar a la asamblea que sea la que toma decisiones si puede ingresar o no, muchas gracias.

Manifiesta Karen Segura Duran la esperamos a que el Tribunal de Electoral tome posesión.

CAPÍTULO VIII. APERTURA DEL PROCESO DE ELECCIONES

Informa el presidente del Tribunal Electoral que al ser las diez horas con veintinueve minutos damos inicio al proceso electoral convocado por ese Tribunal Electoral se les a ver todos los agremiados y presentes que en ese momento se les convoca solamente el proceso electoral, si tienen consultas con mucho gusto sean atender

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. G.R.



después del proceso como tal.

Informa el agremiado Francisco Araya en aras de la legalidad licenciada de las buenas costumbres y el respeto hacia las demás personas y los compañeros que estamos actualmente aquí solicito primero lo que le había dicho el tribunal da la solicitud que nunca se vio solicitud ojos, solicitud que por favor analizará nuevamente la situación específica de la compañera que está afuera o bien los compañeros. Segundo, un tribunal no está completo y necesito que usted tome las cartas sobre el asunto y al no estar el tribunal completo no se puede llevar a cabo la selección, y no lo digo yo no lo digo yo, dice que es tribunal tiene que estar completo y de ese tribunal que debe de estar completo los dos compañeros están afuera, entonces cómo puedo yo garantizarme como agremiado y costarricense que hay democracia en este proceso si no está el tribunal completo, dígame usted estamos faltando primero a lo básico que la democracia que la constitución política nuestra carta magna lo dice, no lo dice Francisco por eso yo siempre digo lo mismo, lo dice la carta magna, es como para que la hora las elecciones de las municipales y digan hay no, dos que dos fueron, vamos a hacer las conmigo nada más o sea por favor hay un tribunal incompleto, no podemos darle inicio a esto. Gracias Informa el presidente del Tribunal Electoral que: Con respecto al tema del quórum, el artículo número seis del reglamento de elecciones internas indica lo siguiente: para celebrar sus sesiones, el Tribunal Electoral requiere de un quórum de al menos tres miembros. Sus acuerdos se tomarán por mayoría simple caso de empate el presidente tiene voto de calidad, debiendo quedar consignado este hecho en el acta respectiva. Artículo número seis. Artículo número siete sesiones, el Tribunal Electoral sesionará al menos una vez cada mes durante los tres meses anteriores a la celebración de la asamblea ordinaria sesionará dos veces al mes. Si observamos bien el artículo seis habla de quórum para sesionar, no para presidir un proceso electoral esta establezco se en que artículo no, no, señor le voy pedir respeto, tiene conocimiento el decreto 01 si no, le podemos facilitar con mucho gusto, ahorita que yo soy, representando el Tribunal Electoral junto a la compañera se tiene que tratarnos con respecto al igual que los demás asambleístas y lo llamo es la primera la primera llamada que hago, porque la segunda ya sesionará verbal

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



y ya el notario tomó nota de eso, la segunda le voy a pedir que se retire por favor, porque le acontece vamos al proceso electoral convocado para el día ya la agenda esta votada. Queda consignado que los colegas proceden a la palabra sin brindársela el presidente del Tribunal Electoral.

El agremiado Pablo Solano Mesen 2476 manifiesta que básicamente retroalimentando lo que dijo el compañero cómo podemos garantizar nosotros que va a ser un proceso limpio en donde la otra persona que estaba candidata a algún puesto de cargo no puede ejercer, o sea, estamos condenados a ejercer un voto por candidato, no tengo nada contra esa persona, pero no es un proceso limpio en absoluto, para nada limpio, eso sí, sé que no es.

Indica el presidente del Tribunal Electoral que para que se tome nota se está haciendo de llamar al orden y todos los presentes, nosotros estamos en atención el criterio emitido por la Procuraduría General de la República

El agremiado Pablo Solano Mesen 2476 manifiesta que hubiera venido haciendo y es igual no puede ser un proceso democrático, si no hay más de un candidato en un país que es altamente democrático como vamos a hacer un único partido si es que eso no se entiende, antes de poder avanzar.

Indica el presidente del Tribunal Electoral que fueron como les indique anteriormente si tiene alguna consulta adicional después del proceso electoral y si ustedes no quieren votar o no quieren manifestarse contra alguno de los miembros de Junta Directiva que hay votar Tribunal de Honor, Fiscalía está en todo su derecho porque aquí no se están obligando a votar, ustedes vinieron de manera voluntaria al proceso electoral, ingresaron de manera voluntaria, yo no puedo decidir por usted. Son ustedes lo deciden no votar que a cada uno de ustedes.

Indica la agremiada Andrea Castellón 1376 yo personalmente también comparto que esto no puede ser bajo ningún momento ni de ninguna manera objetiva un proceso limpio y es que vamos a ser claros, el Tribunal Electoral publicó y todos nos recibimos en nuestros correos las candidaturas y en ningún momento recibimos un solo comunicado que dijera que alguna heces candidaturas se cancelada o me o alguno de ustedes recibió algún documento que diga eso, entonces cómo es posible que estemos este día porque tomar una resolución en donde hay una medida

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



cautelar. en donde dice que se debió de suspender dicho acuerdo. en los términos que la media cautelar indicada que dicen y voy a leer la media. que dice propiamente. se ordena la suspensión inmediata del acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Colegio Profesionales En Criminología fecha 27 de octubre de 2023 hasta tanto se ha resuelto en forma definitiva la gestión cautelar solicitada por los adicional. Además, no, pero no se preocupen yo tengo un tono de voz muy fuerte, yo se acostumbra hacia quiera hablar o además a mí eso no me preocupa porque creo que me escucha bastante. Entonces dicen además como consecuencia de la suspensión de efectos anteriormente indicada, se ordena el Colegio Profesionales En Criminología abstenerse de adoptar alguna conducta que representa un impedimento para que los agremiados activos y yo creo que nadie recibió un documento formal que ya estás afiliado porque sólo una nota en general para todos, no a la persona en un proceso entonces nos ha dicho, adoptar una conducta que representa un impedimento para que los agremiados activos incorporados al colegio con sus obligaciones al día puedan participar en la Asamblea General Ordinaria, yo siento que incluso estaríamos nosotros pudiendo incurrir en un delito, por desobediencia a la autoridad no por supuesto, si tiene toda la razón, porque yo por supuesto no estoy de acuerdo en eso yo no creo que las elecciones sean realizar en este marco en donde estamos con tanta incertidumbre.

Informa el Presidente del Tribunal Electoral Hacemos un receso por la situación que tiene la compañera Secretaria Tribunal Electoral de diez minutos a partir de ese momento y hasta las diez horas y cincuenta minutos.

Informa el presidente del Tribunal Electoral al ser las once horas con diez minutos, la compañera de secretaria de Tribunal Electoral me solicita un espacio de tres minutos más para estabilizarse, entonces por el tiempo a partir de ese momento y serías a las once horas con catorce minutos, para hacer la salvedad del fiscal titular en ese momento se encuentran junto a nosotros en mesa haciendo la firma las papeletas para el proceso electoral, el presidente del fiscal titular perdón está la mesa con una electoral, Secretaría del Tribunal Electoral y presidencia para hacer la firma las papeletas para que lo tengan presente.

Realiza una intervención la Asesora Legal del colegio y manifiesta Perfecto con

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 1731
A.J. C.R.



mucho gusto, incluso tengo entendido que era la misma duda que tenía y la señora Castellón miren nosotros en total acato a las medidas cautelares estamos acatando las al 100% y pegándolos a la legalidad que cobija el colegio, yo necesito que entienden que no voy hablar por el fondo porque es un tema judicializado al que no me puedo referir, pero sí les voy a explicar perfectamente el por qué esas personas están afuera, cuando se dice agremiados y de antemano les solicito que si necesitan alguna grabaciones las pueden solicitar al colegio, no autorizo que me grabe ninguno, les voy a explicar algo, la Procuraduría General de la República entre líneas me dice y cito textualmente: al contrario, en forma restrictiva se identifica únicamente son agremiados los profesionales que se gradúan como profesionales en criminología de universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras que hayan cumplido con los requisitos legales, según el numeral siete de la ley igual precisado en el artículo cuatro del reglamento. No quiero de verdad hacer un careo todos tienen acceso a la ley pueden ver y yo tengo la responsabilidad de hacer cumplir la ley a mi el contencioso administrativo o la medida cautelar en ningún extremo me ha dicho que apelan una decisión de la Procuraduría, ni me ha dicho que se tiene que quedar sin efecto y es responsabilidad y si ustedes son buenos profesionales se habrán dado cuenta de que el criterio de la Procuraduría es vinculante para quien lo solicita y de acatamiento obligatorio al día siguiente de su notificación. Yo no puedo permitir que como asesora del colegio. El colegio siga al margen de la ley, sólo eso, voy a pronunciarme yo esperarí que el caso está cerrado y por favor continuemos con las votaciones. Gracias.

Indica el presidente del Tribunal Electoral del colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica que Vamos continuar con el proceso que se ha pactado, si existe alguna disconformidad al respecto, que no quieren votar es decisión de cada uno. Por eso tienen Junta Directiva por quién votar y si no decide votar por ellos es su libertad.

Indica el presidente del Tribunal Electoral que se va a declarar bajo un desacato el hacer pronunciamientos con respecto a la compañera que está en el podio. Y le recuerdo que tenemos decreto 01 y el 02 tenemos que hacer cumplimiento de esos apelando que estos son criterios con la total independencia del Tribunal Electoral.

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



Antes de la intervención de la agremiada Yeimi Simeone carné le recuerda que está en desacato para que el notario tome nota. Interviene la agremiada Yeimi Simeone carné 2008: Buenos días, solicitó a la Asamblea General la anulación de las votaciones, el día de hoy.

El Presidente del Tribunal Electoral del colegio manifiesta Damos continuidad al proceso electoral que fue convocado y por la agenda botada, compañera le llamo al orden, pero ya votaron, vamos al proceso electoral como tal, a partir de ese momento.

Hay intervenciones de varios agremiados, pero no solicitan la palabra.

El Presidente del Tribunal Electoral del colegio manifiesta que: En apego al decreto electoral 01- 2023 en el cual se les indica el respeto que se les ha hecho la solicitud, por respeto de mantener el orden, le voy a indicar nuevamente compañero, una vez más que le tenga que llamar al orden, le voy a solicitar que se retire, le manifiesta al agremiado Francisco Araya.

El Presidente del Tribunal Electoral del colegio le indica al agremiado Francisco Araya que se retire a lo que el responde que no se va a retirar, le indica el presidente del Tribunal Electoral al notario tomar nota de la situación.

Interviene un colega que no se identifica ni indica el carné de agremiado: Compañeros ya sé que no puedo hacer uso de la palabra ya me indicaron, sin embargo, en algún momento hace unas cuantas administraciones atrás me tome este mismo atrevimiento que me voy a tomar hoy, el artículo 23 de la ley 8831 muy claro la asamblea es soberana, se puede probar y revocar los nombramientos para desempeñar los cargos de los funcionarios de Junta Directiva, fiscalía, tribunal de honor, Tribunal Electoral no vamos a convocar a otra asamblea ordinaria o extraordinaria para esos temas, pero ya dos agremiados han pedido la aplicación de este artículo, los asesores legales son asesores legales del colegio no de la Junta Directiva no de tribunal, no es un agremiado particular y yo les agradezco porque están tratando de hacer que se valga y se respete la normativa. Es por eso también les pido por favor atienda mi solicitud de que se aplique este artículo yo quiero solicitarle a la asamblea si es necesario la revocación de toda la Junta Directiva en pleno y que aquí mismo se realiza el nombramiento de la Junta Directiva

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



temporal que se convoque nuevamente elecciones, inclusive analizando el tema de fondo el proceso judicial quienes son agremiados y quienes no, de los compañeros digamos que puede que tengan derecho aquellos para que esto se resuelva. Muchísimas, pero claro con mi solicitud.

Interviene una agremiada no se identifica ni indica número de carné: En el artículo 33, bueno 32 y 33 dice de la consolidación del proceso electoral, el cual dice el proceso electoral se consolidará en el momento en que se ejercita el derecho al voto a todos los miembros activos del colegio presentes en la asamblea general, después en el artículo 33 dice las mesas receptoras de votos como siempre con ustedes siempre saben se ponen dos mesas receptoras de votos para que las personas Juan ejercer su derecho de manera privada, el Tribunal Electoral instalarán mesas receptoras de votos que considere necesarias. Cada mesa estará compuesta por tres miembros que ocuparán los puestos de presidente, secretario vocal todos con voz y voto y el tribunal de honor designará de forma independiente un fiscal para cada mesa que tendrá voz, pero no voto. Todos eran juramentados por el presidente del Tribunal Electoral, entonces mi consulta es donde están esas tres personas que deberán estar en el proceso supuestamente que tenemos que hacer de lección, creo que el compañero lleva ya varios tiempos en el tribunal. De hecho, compartimos en el tribunal y esto siempre se hizo así, siempre fuimos tres personas en ese tribunal. Cuando se hizo el proceso electoral.

El Presidente del Tribunal Electoral del colegio le indica: Ahora bien, ahora bien, recordarle la compañera formo parte más, para dar inicio al proceso como tal que el Tribunal Electoral goza de total independencia en la toma de decisiones, nada más. Si hay alguna situación con respecto al proceso electoral y ustedes quieren realizar el debido proceso de hacer la queja o el recurso lo puede hacer como hicieron el once de enero, nosotros estamos anuentes a darles respuesta, en este momento ya estamos en el proceso electoral para el puesto de presidencia de Junta Directiva. Indica el Presidente del Tribunal Electoral que no pueden votar por una persona que no esté de manera legal, de manera legal, según lo que, ya damos inicio.

Interviene la agremiada Paola Beckford Navarro carné 005: sobre la discusión anterior donde usted indica que una vez aprobada la agenda no se puede

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



desaprobar bien en la asamblea anterior. Nosotros aprobamos la agenda bueno no la mayoría, pero se aprobó y posteriormente se interpuso la queja en la misma asamblea y que pasó con eso, se acogió la queja y se anuló la asamblea, las elecciones del proceso elecciones, entonces como ahora no podemos hacerlo si ya lo hemos hecho anteriormente como asamblea, entonces queremos presentar la queja, es la asamblea 001-2022, celebrada el 5 de noviembre de 2022.

Interviene la Asesora Legal del colegio y manifiesta que: con toda la pena del mundo, pero no sé quién era la asesoría Jurídica de ese momento, e indica que ella no era, que ella inicio el primero de enero de este año según lo que indica el contrato.

Intervine la agremiada Paola Beckford Navarro carné 005 Pero se nos permitió

Interviene la Asesora Legal del colegio Eso fue el asesor de ese momento, y a él tendría que preguntarle, yo tengo que hacer cumplir la ley, si a él pudo interpretar o hacer incurrir en error a la asamblea yo no puedo alegar por él.

Intervine la agremiada Paola Beckford Navarro carné 005: Pero si podemos presentar una queja.

Interviene la Asesora Legal del colegio Ustedes están en todo su derecho de presentar un recurso cuando ustedes lo vean conveniente. Porque en este momento ya iniciamos, ahora bien, lo voy a decir claramente, no hay en agenda un punto o en la ley o en el reglamento que digan que durante la asamblea la asesoría jurídica tienen que estar pendiente de la solicitudes de ustedes, yo lo estoy haciendo porque soy objetiva y porque quiero que esto camine bien, y lo único que impone la ley es que este un notario dando fe de lo que aquí pasa, así que a partir desde este momento me tengo que abstener porque necesitamos que el proceso continúe. Gracias.

Intervine la agremiada Paola Beckford Navarro carné 005 Pero si hay dudas, si hay dudas, uno puede preguntar para que lo asesoren.

Interviene la Asesora Legal del colegio Ya les he respondido todo. Ahora bien, lo que yo necesito que entiendan que ya por haber tomado posesión el Tribunal Electoral, tenemos que continuar, no podemos seguir interrumpiendo y ustedes aquí en el acta el notario hace constar que están en desacato, porque, no se les han

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J.C.R.



dado la palabra, ustedes se han tomado la atribución de tomar un micrófono y hacer uso de la palabra sin que la persona que dirige les esté dando la palabra. Yo les pido les por favor que hagamos esto y salgamos de esto, si ustedes quieren después apelen tienen la forma recursiva para hacerlo, pero en este momento necesitamos terminar, por favor.

El presidente del Tribunal Electoral manifiesta Ya dimos inicio al proceso Electoral compañera por ende es lo que está en la agenda y es lo que se votó por mayoría y damos inicio.

Interviene una agremiada no se identifica: O sea, no me aclarar mi duda.

El presidente del Tribunal Electoral manifiesta que: Las personas, como se le indico para eso existen los recursos y después de la asamblea quiere presentar uno con mucho gusto le damos respuesta. Al ser las once horas con treinta y cuatro minutos se da inicio al proceso electoral.

Se le brinda la palabra al Notario: Antes de iniciar la votación y como tengo tomar nota de todo lo que se indica en este momento como anteriormente y en vista que el presidente del Tribunal Electoral le manifestó al agremiado Francisco la retirada y el no quiso salir yo tome nota, en vista de ello, la voz del él y el voto de él no se pueden tomar en cuenta en la votación, gracias.

El presidente del Tribunal Electoral indica: Al igual existen compañeros que han manifestado no dar continuidad en la asamblea y les vamos a solicitar en este acto que se retiren por favor, porque si lo dejaron consignado con el director ejecutivo y la compañera Marta García, los siguientes: Gerard Alvarado, usted manifestó al Director Ejecutivo que no quería realizar el proceso, dar continuidad. Lo hizo de manera verbal y tengo una compañera Marta García de testigo y tengo la compañera Gladys, podemos llamar al director ejecutivo, igual se hace la aclaración de que existen personas tienen derecho a voz, pero no a voto, y se va a hacer el llamamiento a esas personas porque no se les puede entregar una papeleta en este momento damos inicio al proceso electoral al ser las once horas con treinta y seis minutos.

Indica presidente del Tribunal Electoral que da diez minutos para el proceso electoral y al ser las diez horas con cuarenta y siete se da inicio.

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



David Morales Corrales manifiesta carné 1044 que: A mi correo electrónico llego la prestación de dos personas, pero no nos han explicado si se mantiene las dos postulaciones o no, también llego un pronunciamiento de la Procuraduría General de la Republica.

Indica presidente del Tribunal Electoral que: Perfecto es competencia de la Junta Directiva, y para el compañero con respecto a su consulta vamos al proceso electoral, si usted decide votar lo hace, sino no lo hace, es una cuestión voluntaria yo aquí no los estoy obligando

David Morales Corrales manifiesta carné 1044 que no señor presidente, mi consulta no es si puedo o no votar, es por ejemplo hay una candidata por lo que he escuchado aquí en la asamblea está afuera y no ha podido ingresar, ese tema esta aparte. La pregunta es y se la hago directamente al tribunal ante esta atípica situación que se ha dado por los diferentes pronunciamientos, recursos de este proceso electoral, se mantienen los mismos candidatos, la compañera es o no es candidata.

Indica presidente del Tribunal Electoral que no es candidata y ya se van a pasar las papeletas para el voto, todas las personas que están en las papeletas para el día hoy están a derecho con respecto a la ley y el criterio emitido por la Procuraduría General de la Republica.

El presidente del Tribunal Electoral le indica al agrado Francisco ya se le había indicado que tiene que retirarse, a lo que el agrado Francisco manifiesta que no se va a retirar.

Indica el presidente que eso es un desacato y se toma nota, pero se le pide el orden. Manifiesta el agrado Francisco: tome nota papa, tome nota de lo que quiera, pero no me voy a ir. Manifiesta el presidente del Tribunal Electoral no caigamos en provocaciones, a las once horas y treinta y nueve se hace un receso para dar inicio al proceso de elecciones de puesto de presidencia de la Junta Directiva.

CAPÍTULO IX. ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN PARA PUESTOS DE JUNTA DIRECTIVA: PRESIDENCIA, TESORERÍA, VOCALÍA I, FISCALÍA Y SUPLENCIA DE FISCALÍA.

Informa el presidente el Tribunal Electoral del colegio que con un quórum de

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



cincuenta y cinco agremiados da inicia el proceso de elección para el puesto de presidencia De Junta Directiva aquí hay unas personas que tienen derecho a voz, pero no a voto y se va a ser comunicado para que esas personas se hagan hacia el frente por favor: Jorge Luis Calvo Anchia carné 044, Rafael Ángel Ramírez, Stephanie Mora Fischler carné 2508, Karen Coto Serrano carné 2310, González Lorna, Solano Navarro Jorge, Manuel Pablo Celedón Quesada, Pablo Zeledón Quesada carné 1176, David Morales Corrales carné 1176 y Jorge Manuel Solana Navarro, para que se tome nota por parte del notario Solano Navarro Jorge Manuel carné 528, vamos a realizar el proceso electoral para el puesto de Presidencia Junta Directiva, Tesorería y vocalía uno. Luego vamos a hacer la votación para la fiscalía titular y la suplencia fiscalía vamos a dar un receso para el tiempo alimentación o si quieres hacemos toda la votación, las papeletas de color celeste son para los puestos de Junta Directiva Del Colegio Profesionales En Criminología van a marcar únicamente con una X si desean votarlo nulo o hacerlo en blanco tienen todo su derecho, pero si ustedes traen la papeleta abierta de nulidad absoluta. Aunque tengo un voto para la persona que esta papeleta, así va a ser igual para todos y las papeletas que son para el día de hoy para el voto tiene que ingresarla de esa manera en la junta receptora de votos para que tengan conocimiento el compañeros Santino presidente del tribunal de honor fue juramentado como fiscal auxiliar en este proceso y él nos va a estar acompañando allá en las mamparas y también que durante proceso escrutado y se van a estar llamando por fila para que lo tengan presente, a excepción de sus compañeros que se encuentra en frente

Manifiesta el presidente del Tribunal Electoral que vamos a receso de dos minutos para dar inicio al proceso.

Informa el presidente del tribunal que: Damos inicio y vamos a explicarle íbamos a mostrar lo que son junta receptora de votos y mampara y como revisión también se llama la compañera Tania Molina Rojas carné 1520 para que este con los compañeros que no pueden votar ya que hay una cancelación extemporánea según el plazo que se reglamenta el artículo 18, extemporánea de las cuotas de 16 de octubre del 16, aquí tengo información de su pago de 16 por reglamento se le otorgaron cinco días hábiles, después de la fecha, compañera el artículo 18

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



establece cinco días hábiles después de la publicación del preliminar, lo ha pagado tres meses después, pero está establecido que son cinco días hábiles después de la fecha que se publica el preliminar.

ARTICULO 9.1 PRESIDENCIA Manifiesta el presidente del Tribunal Electoral que al ser las doce horas con cincuenta y ocho minutos damos por finalizado el proceso de elección para el puesto de Presidencia Junta Directiva en ese momento por una cuestión personal, el compañero Francisco Pérez, solicitó un espacio para hacer un comunicado a los asambleístas.

Manifiesta el agremiado Francisco Pérez que por motivo laborales se tiene que retirar por ende desiste de su postulación.

Se realiza el quórum dando como resultado de cincuenta y cuatro agremiados

Se hace el recuento de la votación para el puesto de la Presidencia de Junta Directiva del colegio dando como resultado de: con votos a favor de veintidós agremiados, votos nulos nueve, votos blancos dieciseises, abstención cero, total votos recibidos cuarenta y siete votos, sobrantes trece y papeletas impresas sesenta.

ACUERDO N°8 Se aprueba como presidente del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica a Tino Arnoldo Salas Marksman carne 1799, POR MAYORÍA DE VOTOS.

Manifiesta el presidente del Tribunal Electoral que se les solicita por favor mantenerse sentados para realizar el recuento de quórum por favor, en virtud de que hay compañeros que se están retirando por cuestiones laborales y se han retirado compañeros de manera voluntaria y por cuestiones laborales se hace el recuento del quórum de 41 personas agremiadas

ARTICULO 9.2 TESORERÍA Al ser las trece horas con dieciséis minutos damos inicio el proceso para el puesto de Tesorería Junta Directiva.

Se verifica el quorum constando de Cuarenta y una persona agremiada que tienen voto. No se recibieron votos nulos, ni tampoco en blanco, dado lo anterior, cuarenta y un votos emitidos para este proceso electoral dando como resultado con veintitrés votos a favor para la agremiada Laura González Artavia y dieciocho votos a favor para la agremiada Michelle Solano Calderón, indica el presidente que se hizo la

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



imprecisión de sesenta papeletas para votaciones.

ACUERDO N°9 Se aprueba como tesorera del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica a Laura González Artavia, tesorería, carné 1982, POR MAYORÍA DE VOTOS.

ARTICULO 9.3. VOCALÍA I Manifiesta el presidente del Tribunal Electoral que seguidamente vamos a hacer el proceso electoral para y la elección de vocalía uno para Junta Directiva la misma dinámica, vamos a tratar de hacer lo como venía haciendo con el orden y tratar de hacerlo de la manera más expedita para poder seguir con la votación de los demás puestos.

Se realiza el conteo de quórum para hacer constar que hay treinta y cuatro agremiados al momento de votaciones del puesto de Vocalía uno.

Después de las votaciones se vuelve a realiza el quorum y hace constar que hay dieciocho personas presentes en el auditorio

En este momento se va a dar el espacio para la alimentación de que ya existen compañeros que están en ese proceso y retomamos con el escrutado para el puesto Vocalía De Junta Directiva en ese momento damos un espacio para tiempo de alimentación e indica que cuantos, de los presentes, cuantos levantando la mano, votan porque se realice el escrutado de las dos juntas receptoras del puesto de vocalía uno de manera UNÁNIME se hace la apertura de ambas juntas receptoras de votos para realizar el escrutado.

Se le brinda la palabra al Lic. Alejandro Angulo Arias carné 1971 e indica que: Como le comentaba el señor Presidente del Tribunal Electoral, que yo creo que una muy buena práctica sería terminar el proceso electoral porque hay personas que se tienen que retirar, tienen compromisos laborales, la señora asesora legal tiene una cita médica entonces pues lo mejor y recomendable sería terminamos creo que sólo falta una votación que tenemos que ir a las urnas, las demás pues podríamos realizar por aclamación y así se termina la sesión para los que tengan que almorzar claramente almuerzan y las que se tengan que retirar lo hagan

Manifiesta el presidente del Tribunal Electoral que con respecto a lo indicado por el fiscal se hace de conocimiento de las personas presentes, con un quorum de dieciocho agremiados para realizar el proceso electoral de los puestos siguientes,

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 1131
A.J. C.R.



en virtud de que existen compañeros que tienen que retirarse por diferentes temas, por favor, levantando la mano para aprobar la votación.

De manera unánime se dará continuidad al proceso electoral y después de eso, se procede a la apertura de ambas juntas receptoras de votos para el escrutado de vocalía uno y seguidamente la elección del fiscal del Colegio De Profesionales En Criminología.

ACUERDO N°10 Se aprueba dar continuidad al proceso electoral y después de eso, se procede a la apertura de ambas juntas receptoras de votos para el escrutado de vocalía uno y seguidamente la elección del fiscal del Colegio De Profesionales En Criminología. UNÁNIME.

Se realiza el conteo de las dos mesas para el puesto de Vocalía uno, dando como resultado con veintiséis votos a favor, tres votos nulos, cinco votos en blanco, para un total de treinta y cuatro votos.

ACUERDO N°11 Se aprueba como Vocal uno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica a Miguel Ángel Alfaro Solano, vocalía 1, carné 1951. POR MAYORÍA DE VOTOS. Se realiza recuento de quorum para votar para proceder al tiempo de alimentación, se realiza el quorum y hace constar que hay veinte cuatro agremiados, se somete a votación dando como resultado unanimidad proceder con el tiempo de alimentación.

ACUERDO N°12 Se aprueba proceder al tiempo de alimentación. UNÁNIME.

Manifiesta el Presidente del Tribunal Electoral que al ser las catorce horas con treinta tres minutos procedemos al almuerzo y seguidamente estaríamos haciendo la votación para el puesto, fiscalía y suplencia de fiscalía

ARTICULO 9.4. FISCALÍA. Manifiesta el Presidente del Tribunal Electoral que al ser las quince horas con dieciocho minutos damos por iniciado nuevamente después del periodo que se estableció para el almuerzo a la elección de los puestos vacantes Fiscalía Suplencia Fiscalía Tribunal De Honor Y Tribunal Electoral para el proceso de elección de fiscalía es útil mencionarles que la compañera Karla Alvarado, quien figura la papeleta no se encuentra presente, por ende, si realizan el votos es estás esa persona se estaría anulando el voto no podemos votar por la persona que no se encuentra en el auditorio daríamos inicio a las quince horas con

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 1731
A.J. C.R.



diecinueve minutos y delante del señor Danilo, notario se hizo la revisión tanto de la mampara como de la junta receptora de votos para proceder inmediatamente al proceso electoral.

Antes de dar inicio vamos a proceder con el conteo de quórum en ese momento le solicitó a Yeimy el área administrativa que nos ayude con el conteo y la compañera Heldren Solorzano tiene voz, pero no voto. –Se realiza el recuento de quorum dando como resultado de veinticuatro personas agremiadas y una con voz, pero sin voto. Manifiesta el Presidente del Tribunal Electoral realizamos la apertura de la única junta receptora de votos para el conteo para el puesto de Fiscalía De Junta Directiva dando como resultado de veinte dos votos a favor de veintidós agremiados, votos nulos cero, votos blancos dos, abstención cero, total votos recibidos veinticuatro votos, sobrantes treinta y seis y papeletas impresas sesenta.

ACUERDO N°13_ Se aprueba como Fiscal titular del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica a Alejandro Arias Angulo, fiscalía, carné 1971.
MAYORÍA DE VOTOS.

ARTICULO 9.5. SUPLENCIA DE FISCALÍA Indica el presidente del Tribunal Electoral que les voy a explicar por el artículo número 22 Del Reglamento De Elecciones Internas al no encontrarse ninguno de los candidatos presentes y tener conocimiento de que el compañero Francisco por la situación laboral se tuvo que retirar hay inopia con respecto al puesto de suplencia en este momento hago el conocimiento de los assembleístas en virtud de que este puesto está vacante y si alguno desea, ya sea por medios propios o por un tercero hacer su postulación en el acto puede presentarse ante el Tribunal Electoral con el carné en mano

El agremiado Bernal Vargas Prendas carné 0215 propone Stephanie Margarita Chacón carné 1546 para el puesto de Suplencia de Fiscalía.

Se le consulta a la agremiada Stephanie Chacón que, si acepta esa postulación, manifiesta que sí y se procede a realizar la revisión de los antecedentes, indica el presidente del Tribunal Electoral que para eso vamos a dar un espacio de minutos los que a partir de ese momento.

Indica el presidente del Tribunal Electoral que en ese momento se les consulta a los assembleístas, se les consulta para el proceso de elección de la Suplencia de

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 1731
A.J. C.R.



Fiscalía si lo realizamos por aclamación, que levante la mano los que están de acuerdo, les indicamos que tenemos un quorum de veinte tres personas, en virtud de la compañera que se retiró para que tengan efectos de grabación y el acta respectiva. Dando como resultado veintitrés personas a favor.

ACUERDO N°14 Se aprueba que sea haga la votación de manera por aclamación de los puestos de Suplencia de Fiscalía UNÁNIME

De manera unánime se hace la votación de manera por aclamación y vamos a realizar en este momento el levantamiento de la mano para votar a favor de la compañera Stephanie Chacón para el puesto de Suplencia de Fiscalía.

Se realiza la votación por aclamación del puesto de Suplencia de Fiscalía dando como resultado de un voto de abstención y veintidós votos a favor la compañera Stephanie Chacón.

ACUERDO N°15 Se aprueba como Suplente de Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica a Stephanie Margarita Chacón carné 1546. POR MAYORÍA DE VOTOS.

CAPÍTULO X. ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN PARA 3 PUESTOS TITULARES DE TRIBUNAL DE HONOR.

Manifiesta el Presidente del Tribunal Electoral que seguidamente realizó la consulta en virtud de que no tenemos dos miembros del Tribunal de Honor y los dos miembros del Tribunal Electoral, en virtud del artículo 22 del reglamento, se hace la solicitud de los asambleístas que si alguno desea participar en el proceso electoral para ambos tribunales puede levantar la mano y acercarse Tribunal Electoral, y si es otra persona que los postula aceptar la postulación hecha por otra persona, en ese momento abrimos el espacio porque tenemos inopia por ausencia de los miembros que se postularon como candidatos para ambos órganos, Tribunal De Honor Y Tribunal Electoral dos puestos elección

Se postula para Tribunal De Honor el agremiado Andrés Salazar Campos 2197 expone la renuncia a la Comisión que pertenece

En ese momento se remite para revisión de fiscalía si algún otro compañero para Tribunal de Honor quiere participar este momento para remitir todas las revisiones al fiscal, se propone para el puesto vacante en el tribunal de honor es correcto para

los tribunales de honor ya tenemos las dos vacantes, pero me falta para Tribunal Electoral para mandar a las revisiones correspondientes con fiscal si alguno quiere postular o desea postular a otra persona ese momento, alguno otro que postule o que quiere postularse para el puesto de Tribunal Electoral que queda vacante, es necesario que se haga la participación en este Tribunal Electoral, en virtud de que si el Tribunal Electoral, según lo que establece el reglamento con el quórum que hice por sesiones no podría sesionar si no tiene los tres miembros y es vital de que tenga los tres miembros dentro del tribunal para la sesiones correspondientes. Perfecto en ese momento entramos en un receso de tres minutos para hacer las revisiones correspondientes de sus cuatro compañeros y le solicito que por favor levanten la mano los que están a favor de votar por aclamación esos puestos a excepción de compañero Alejandro que se encuentra haciéndole revisiones tenemos veintiún votos a favor por aclamación paramos puestos

ACUERDO N°16 Se aprueba que sea haga la votación de manera por aclamación de los puestos de Tribunal Electoral y Tribunal de Honor UNÁNIME.

Manifiesta el presidente de Tribunal Electoral que algún otro compañero que desea postularse para el puesto vacante en Tribunal De Honor y la compañera Stephanie Chacón tiene que realizar la denuncia la Comisión que corresponde, la misma realiza la renuncia a la comisión que se encuentra. Al ser las quince horas quince horas con cincuenta y seis minutos damos inicio de manera unánime, vamos a levantar la mano por los puestos de Tribunal De Honor los compañeros y Keren, Andrés y Nelson, por favor pasar al frente. Los que se a favor de la compañera Kerem Brenes Arroyo, carné 2191, levantar la mano por favor realizamos el conteo por favor, dando como resultado de con veintidós votos a favor, y una abstención.

ACUERDO N°17 Se aprueba que la colega Kern Alexandra Brenes asume el puesto vacante del tribunal de honor, MAYORÍA DE VOTOS

Indica el presidente del Tribunal Electoral que seguidamente realizamos para el compañero Andrés Alejandro vamos a levantar la mano de la misma forma para hacer el conteo de los votos de manera de aclamación, dando como resultado de veintidós votos a favor para el compañero Andrés y una abstención.

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.


ACUERDO N°18 Se prueba que el agremiado Andrés Salazar Campos carné 2197 asume el puesto vacante del tribunal de honor, MAYORÍA DE VOTOS

Indica el presidente del Tribunal Electoral que seguidamente vamos a realizar el mismo proceso para el compañero Nelson Tinoco, levantando la mano los que estén a favor de elegirlo, dando como resultado de veintidós votos a favor y un voto en abstención.

ACUERDO N°19 Se aprueba que el agremiado Nelson Tinoco Mejía carné 2348, asume el puesto vacante del tribunal de honor. MAYORÍA DE VOTOS.

CAPÍTULO XI. ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN PARA 2 PUESTOS TITULARES DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Indica el presidente del Tribunal Electoral que para el proceso de elección del tribunal de electoral y tenemos a la compañera María Alexandra García y Luis Mauricio.

Manifiesta el agremiado José María Cascante carné 2190 solicito para la reelección del Tribunal Electoral Indica la secretaria Marta Aguirre Agüero del Tribunal Electoral que seguidamente vamos a realizar el mismo proceso para la compañera María Alexandra García Gorgona levantando la mano los que estén a favor de elegirlo, dando como resultado de veintitrés votos a favor.

ACUERDO N°20 Se aprueba que la agremiada María Alexandra García Gorgona carné 2158 asuma el puesto vacante del Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. UNÁNIME

Indica la secretaria Marta Aguirre Agüero del Tribunal Electoral que seguidamente vamos a realizar el mismo proceso para el compañero Mauricio Soto Espinoza levantando la mano los que estén a favor de elegirlo, dando como resultado de veintitrés votos a favor.

ACUERDO N°21 Se aprueba que el agremiado Mauricio Soto Espinoza carné 2530 asuma el puesto vacante del Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, UNÁNIME. -Indica la secretaria Marta Aguirre Agüero del Tribunal Electoral que por un tema de transparencia se revida la documentación de José María Cascante Zúñiga y en cuál se está reeligiendo para el Tribunal

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



Electoral por aclamación que levanten la mano por favor dando como resultado de veintidós votos a favor y un voto en abstención.

ACUERDO N°22 Se aprueba que el agremiado José María Cascante Zúñiga carné 2290 asuma el puesto de Presidente del Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. **MAYORÍA DE VOTOS.**

Manifiesta el Presidente del Tribunal Electoral que antes de ceder el control Junta Directiva le voy a solicitar a todos los candidatos que fueron electos en el proceso electoral 01-2023 de la asamblea ordinaria para ser juramentado frente a los asambleístas por favor el señor Tino para Presidente de Junta Directiva, la señora Laura Artavia para tesorería, el señor Miguel Alfaro para vocalía uno el señor Alejandro Arias para fiscalía, Stephanie para Suplencia Fiscalía, para los puestos del Tribunal de Honor: el señor Andrés Salazar Campos, Keren Brenes, Nelson Tinoco y el Tribunal Electoral a la señora Alexandra García, Luis Soto y José Cascante.

La secretaria Marta Aguirre Agüero del Tribunal Electoral realiza la Juramentación de los puestos: levantar la mano derecha: Juráis a Dios prometéis la patria, observar y defender la constitución, las leyes de la República, la ley orgánica del Colegio De Profesionales en Criminología De Costa Rica y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino, si así lo hiciere, Dios nos ayude y si no el, la patria y el colegio de profesionales en criminología, los os demanden.

Quedan debidamente juramentados.

Informa el presidente del Tribunal Electoral que al ser las dieciséis horas con nueve minutos damos el control Junta Directiva nuevamente y a la moderadora Karen.

CAPÍTULO XII. PRESENTACIÓN DE INFORMES

ARTICULO 11.1. Presidencia.

Informa el presidente de la Junta Directiva que Muy buenas tardes a todos y todos los presentes colegas, personal administrativo, también señor notario señor, señora abogado y en este momento me toca como de costumbre rendir informe y antes de iniciar quiero extender una felicitación a la persona que el día de hoy participaron y se sumaron a la asamblea general de esta manera creo que es oportuno resaltar que para la revisión informe, como es costumbre, se debe señalar cuál es el artículo

Cic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



que lo sustenta, esto tomando en consideración el artículo 28 de la ley del Colegio De Profesionales En Criminología Costa Rica, las acciones que se realizaron se realizaron más cercanamente lo que serían un conjunto de acciones que van dirigidas y en acciones de enfoque identitario acciones de carácter administrativo y acciones para el desarrollo profesional, dentro de las acciones de enfoque identitario como ha sido costumbre un principio, como se ha venido planteando si desde el año anterior, se ha estado estableciendo algunas estrategias que sirven para potenciar la imagen del colegio profesional en criminología de Costa Rica, por ejemplo, se tomó en consideración la iniciativa de incluir un asesor técnico en el tema de la comunicación a sí mismo como incluir una diseñadora gráfica para que nos quiera contribuir con la imagen de colegios ha sido parte de los cambios que se han podido observar dentro de lo que se destacan las redes sociales y de la misma forma potenciar un espacio que sea propio de los agremiados para poder manifestar sus ideas, esto como un espacio de participación y opinión técnica. Esto también va vinculado con las funciones que tiene las comisiones, pero sobre todo con las funciones que además acompañan al saber profesional para poder tener a través de un podcast en este caso denominado visión criminológica que ha sido un punto de gran interés para poder proyectar todas esas opiniones que más o menos entre dentro de los estándares tecnológicos de hoy en día, como se puede utilizar esto una herramienta de comunicación. Asimismo, dentro de este enfoque identitario permitamos permitimos exaltar que se han hecho algunas acciones importantes, por supuesto, lo que es la rotulación identificación de la propia edificación, hay una serie logotipos que se lograron establecer en cada una de las áreas de la edificación del colegio y esto incluye también el auditorio se puede apreciar acá mismo tenemos con claridad la representación institucional que puede hacer una imagen visual más frecuente y constante en la edificación del colegio. Asimismo, podríamos agregar que dentro de las resumidas cuentas, entiendo que ya había sido un día extenuante ha sido un día largo voy a centrar algunas ideas en los puntos más esenciales si tienen alguna pregunta con mucho gusto, pero para hacer en este aspecto, se le procede abordar lo que serían esencialmente las acciones de carácter administrativo, una de las grandes iniciativas que se tomaron fue establecer más o

menos dentro de ese proceso periódico de incorporación de nuevos agremiados y poder establecer una un objeto que fuera más alusivo al ejercicio de la entrega de un título correspondiente habilitación del ejercicio profesional antes entregaban en una bolsita de papel. Nosotros tuvimos como iniciativa establecer una carpeta, digamos una carpeta más amigable para poder incluir todos los objetos que son parte del incorporación, una carpeta que permite incluir el título, el sello, el pin, el carné y ahora el parche hereditario con un parche que pueda ser utilizado para el ejercicio como tal de las funciones que pueden tener cada uno de los agremiados en áreas profesional en donde la vestimenta no sólo de traje, sino también una vestimenta que permite o permita colocar el parche sobre estos espacios, eso para hacer un énfasis seguro a los tantos puntos también lo que corresponde al acondicionamiento el auditorio, si bien cuando se entregó el auditorio y eso fue antes de la rendición de cuentas del año pasado en un periodo inmediatamente después se pudo incluir en el aire acondicionado, contamos con un aire acondicionado que tiene capacitará para superar más o menos los 36,000 BTV un eso podría presionarse o traducirse que este espacio puede estar en condiciones de ventilación o atemperada adecuadamente, sino que también incluye el salón contiguo además de la instalación de vinilos translúcidos en los cristales de la fachada de edificación que fue parte también como algo que permite no solamente proyectar un poco más la imagen de la institución, sino también contribuir con el cambio, la sensación térmica de alguno de los vidrios de la verificación de su fachada, aunado a ello se logró avanzar con lo que el recurso tecnológico de la instalación del equipo de audio y video. Este mismo equipo que hemos utilizado para esta actividad. La sesión se dijo que se implementa para las sesiones de Junta Directiva y que además es una herramienta que diría que simplifica mucho la actividad cotidiana de aquellas sesiones o aquellas actividades solemnes pero que además exigió el compromiso del señor secretario, porque además hay que decir que hay que recibir toda una inducción que no resulta nada sencillo y hemos recibido la colaboración de parte de cada una de las sesiones de asimismo la vocalía uno para cada uno de esos efectos por otro lado lo que serían las hacia las acciones para el desarrollo profesional hemos dado continuidad a una campaña de

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 1751
A.J. C.R.



recuperación de agremiados activos, iniciativa que había nacido parte de la propuesta de fiscalía en conjunto con Presidencia Junta Directiva y además hemos seguido trabajando el tema con beneficios institucionales. El último convenio institucional que hicimos a nivel ministerial fue con el misterio de justicia y tiene un poco más de un mes. La idea es ir potenciando la imagen de nuestros agremiados, pero también abriendo espacios en donde puedan desarrollarse todos y cada uno de los colegas agremiados al colegio. Por último, lo que corresponde al manejo redes sociales hemos tenido un aumento interesante y esto por cuanto el contar con un podcast en donde se puede manifestar algunas disposiciones ante criterios técnicos nos permite establecer al menos tres temporadas que el que lo que hemos venido manejando por se habla de las publicaciones redes sociales un poco más de quinientos catorce imágenes publicadas esto.

Gráfica también se han transmitido cuarenta y nueve videos en YouTube se ha hecho adicionalmente el gran beneficio que se han incorporado al menos cuatrocientos ochenta y uno suscripciones en el canal de YouTube y los datos sobre nuestras páginas en redes sociales, principalmente lo que sería Facebook representa que la consultas que se dan nuestra institución vienen con mayor preponderancia de países como exceptuando Costa Rica por supuestos países como México, Estados Unidos y Venezuela. Eso, entre otras digamos naciones países en donde parece atractivo, interesante consultar información de parte de nosotros y esto es algo de gran relevancia resaltar no en muchos países de Latinoamérica hay colegios profesionales, se ha continuado con el tema de la feria desarrollo profesional que estamos en vísperas de celebrarlo próximamente y además incorpora un conjunto de imágenes que van señalando deformada retratada una y cada una de la actividad como una forma de trazabilidad también de iniciar mucho lo que se ha hecho en todo este se ha logrado participar por ejemplo en una actividad que se llevó a cabo en el colegio de abogados en el cual se estaba realizando una conmemoración a lo que serían las acciones contra los actos de corrupción de la Comisión específica del colegio de abogados en ese aspecto nosotros nos sumamos para dar la cara y apoyar un poco lo que serían algunas situaciones que podía hoy más que nunca necesita la participación y la contribución

de cada uno de los creo que podría referirme.. Sin embargo, siento sensato por respeto al tiempo de cada uno de ustedes que podría referirme hasta acá de lo esencial, claro, el informe todos los informes también se encuentran colgados en la página y han sido previamente de conocimiento ustedes y acceso, con eso concluir y quedo abierto a las preguntas, muchas gracias.

Indica la agremiada Karen Segura Duran que seguidamente se procede a la presentación de informes de la fiscalía a cargo del licenciado Alejandro Arias.

ARTÍCULO 11.2._Fiscalía. Gracias buenas tardes a todos, no quiero cansarlos mucho porque suelo hablar demasiado los que me conoce, pero bueno realmente hablar un poco sobre la gestión de este periodo y 2022-2023 en específico este año y en el que estamos, sin duda alguna, uno de los puestos importantes en el desarrollo de la administración del colegio es la fiscalía para muchas de las cosas que suceden pasan por fiscalía se analizan por fiscalía, se propone, si cuando se lleva la gestión hace pensar en la fiscalía 100% más allá amigable para la agremiados en donde pudiéramos ver qué era lo que está pasando en el gremio comenzar a buscar soluciones a eso y hemos estado con el tema de abriendo puertas y reuniones, convenios, reuniones internacionales, logramos participar en el encuentro de criminólogos en México donde pudimos llegar a hablar sobre la importancia lo que me ha venido desarrollado por acá, la fiscalía y realmente comienza a trabajar en varios ejes en los ejes administrativos está presente en la parte administrativa de la institución saber que lo que está pasando y no sólo esperar a que llegaran las notificaciones a la fiscalía, sino que de la mano con la administración poder ir haciendo esa revisión también pues se participó en este año del 100% de las reuniones con tribunal de honor. Asimismo, sólo a una sesión no se pudo presentar de Junta Directiva pero prácticamente tenemos una efectividad del 96% de las sesiones ejecutadas con Junta Directiva, hablamos de también fiscalizaciones externas donde y aproximadamente 45 notificaciones en donde comenzamos a hacer seguimientos de instituciones que contratan criminólogos o inclusive las que tienen perfiles de criminólogos, pero que intentan contratan otros profesionales, entonces hemos estado muy constante la revisión de los perfiles de puestos para que en aquel momento en que se identifique que es un

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 1701
A.J. C.R.



puesto profesional al cual nos pertenece poder hacer las recomendaciones correspondientes. Hemos trabajado en normativo e institucional. El colegio cuenta por primera vez con un reglamento para sesiones virtuales anteriormente todos los órganos tenían que venir esencialmente hacer sus sesiones. Sin embargo, con la necesidad de lo que vivimos con la pandemia nos tocó poder llegar a elementos tecnológicos que nos permitiera poder sesionar. Sin embargo, haciendo las consultas no existe otro colegio profesional que tenga reglamentos de sesiones virtuales, únicamente lo que tienen es acuerdos de Junta Directiva que lo permite, somos el primer colegio que realmente creo una normativa para regular las reuniones virtuales y las comisiones y otros órganos de la institución puedan sesionar y esto hacer más partícipes a las personas que tal vez no viven en el GAM y que están fuera de ella, pero que también tienen interés en poder aportar en el desarrollo del colegio, comenzamos una campaña anteriormente y a las personas se le notificaba a los seis meses que iban a ser suspendidas y por un tema de no pagos sus colegiaturas. Sin embargo, la fiscalía comenzó a trabajar prevenciones anticipadas, inclusive el primer mes se les envía el estado de cuenta a los tres meses se le hace la primera notificación recordándole y esto nos ha permitido y ya les voy a dar los números de poder recuperar personas que han estado por llegar al proceso de suspensión. una de las grandes elementos que habían en la en la administración del colegio y es la poca actualización de datos queda bien de los agremiados es otro elemento que comenzamos a trabajar para poder tener la información más aceptada de donde están trabajando en las profesionales y tienen puestos profesionales y así medios de comunicación para poder hacer llegar todo lo correspondiente al colegio, hemos participado también de actividades a las cuales se nos ha invitado como fiscalía hablar sobre la importancia del colegio profesional a hacer ver cuál es la realidad en colegio hacia que está construyendo porque somos una ley que regula esa ley y así poder llegar a aquellos que están hoy estudiando la carrera y que son parte de los que el futuro podrían llegar a ser agremiados también que conozcan importancia el colegio y cuáles son pues las acciones por las cuales el colegio existe. comenzamos a trabajar la parte de abriendo puertas, Esto fue un proyecto crear el inicio del año anterior como tal. Con

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17101
A.J. C.R.



este nombre, en la cual junto al departamento desarrollo profesional nos fuimos acercando para poder hacer ver la importancia de los profesionales y por qué las empresas tanto públicas como privadas deben de tener profesionales en criminología dentro de sus organizaciones y que esto nos permita ir llegando a más espacios profesionales a todos los agremiados del colegio, realizamos gestiones de cambio en la página web, tenía que tal vez la información no estaba tan fácil de detectar en la página web entonces basados en lo que la fiscalía ha venido trabajando pues hicimos estos cambios para que la información fuese más visible da los agremiados y así tuviera acceso a todo lo que es para poder poner denuncias y demás a través de la página web y que esto nos llegue directamente a la fiscalía y poder comenzar los trámites y gestiones correspondientes a la mayor brevedad. Cuando les hablaba de las prevenciones de los tres meses justamente en este año sólo lo que llevamos de enero a septiembre habían estado en procesos de suspensión 678 personas de las cuales el 86.5 aproximadamente 585 personas en promedio se lograron sacar de procesos de suspensión, tenemos ahí un grupo de personas que lastimosamente no lo logramos, pero esto también es ajeno a la institución. Esto es lo que ha permitido ese acercamiento con los agremiados que estaban para llegar a procesos de suspensión, las prevenciones, las formas en las que la fiscalía y financiero le hacen propuestas de arreglos de pago demás para que justamente no lleguen a ese proceso de suspensión y se les permita poder continuar con sus colegiaturas en la parte de investigaciones, pues tenemos varios expedientes en los cuales les hemos ido dando resolución no mató referir a estos expedientes como tal porque algunos pues todavía están en etapa de investigación preliminar, pero pues nos han llegado varias de esos en las cuales la fiscalía tiene que hacer un trabajo arduo para poder dar seguimiento y poder establecer las medidas y recomendaciones necesarias tanto a tribunal o la Junta Directiva cuando así se requiera de acuerdo al expediente en investigación, con esta parte de pues recibimos información que es justamente la caja costarricense, Poder Judicial y el Ministerio De Seguridad Pública habían abierto plazas de profesionales que describían el perfil de criminólogos, pero no necesariamente el requisito era ser criminólogos sino inclusive derecho o administración. Entonces pues hicimos todas

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 1701
A.J. C.R.



las consultas hicimos todas las recomendaciones llegando pues ellos pudieran revisar sus perfiles de puestos y hacer las correcciones necesarias, llegando pues a conversaciones con las instituciones que nos permitiera que se considerara que ese perfil describía funciones que le corresponden a los criminólogos. Cuando hablamos hacia dónde va la fiscalía, cuál era esta propuesta, pues la fiscalía siempre tiene que tener tres grandes ejes, tenemos que tener claro esa parte que la parte la fiscalización al eje administrativo y el crecimiento profesional, yo se los decía desde el principio todo pasa por la fiscalía, gran parte de la responsabilidad de lo que se ve en la fiscalía son elementos de agremiados, Junta Directiva, órganos por eso la fiscalía es un ente imparcial en los procesos porque tiene que estar supervisando fiscalizando que todo vaya de la forma correcta pegado a la ley, los reglamentos e inclusive otras leyes que también nos pueda regir, pues tenemos que estar trabajando constantemente en la fiscalización de que las cosas estén haciendo correctamente, en el eje administrativo tenemos que seguir en esta participación de poder llegar a más instituciones que conozcan cuál es el perfil de criminólogo, que es lo que estamos haciendo, así que nos estamos proyectando que vayan abandonando pensares es sociales que hay en las que nos relaciona con otras ciencias y que realmente estamos llamados a atender el fenómeno criminal como tal y en el crecimiento de la profesión, pues es parte de lo que tenemos que ir buscando como institución para nuestros agremiados para la institución como tal de que siga creciendo que nos podamos consolidar en colegios importante para la sociedad costarricense, como conclusiones el compromiso está el trabajo es bastante y hay que trabajar por el gremio, tenemos que posicionar más el perfil del criminólogo, tenemos que atender los llamados de las denuncias desde la fiscalía, entonces tenemos que ir haciendo un trabajo de mucho seguimiento de que lo que está pasando en la sociedad, que es lo que podemos aportar desde el colegio y sobre todo poder seguir garantizando los procesos de transparencia que puedan estar dentro del gremio, paso quiero aprovechar ya como último aporte para ver si tienen alguna pregunta para informar que ir la semana anterior licenciado Yulián López Zúñiga dejo de ser el asistente de la fiscalía esto en virtud que postulo a una mejor oferta laboral, como un tema crecimiento personal y profesional para él y para

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 1791
A.J. C.R.


su familia, pues era una oferta que no podía despreciar y le informa la fiscalía. Asimismo, hizo su denuncia formal ante la Junta Directiva en donde entregaba todos los elementos que lo y asociada con la fiscalía, entonces si para que sepan que desde el lunes que el señor licenciado López no es más el asistente de la fiscalía, no sé si alguno tiene alguna pregunta, duda, consulta, muchas gracias.

ARTÍCULO 11.3. Tesorería. la tesorería junto con las compañeras de financiera y contabilidad, y junto con toda la Junta Directiva ya tenemos un procedimiento adecuado para el tema de archivos y documentos que resistan el pago de transacciones realizadas por la Tesorería ya eso está totalmente en orden el año pasado estaban en proceso y ahora está totalmente en orden, se continúa con la revisión trimestral por parte de todos los controles de cuentas por pagar esto por parte la Comisión de presupuesto, que según la ley, el reglamento se integrará por presidencia, fiscalía y Tesorería eventualmente se toma también la participación de los compañeros de contabilidad, financiero o la Dirección Ejecutiva, luego con el tema de apoyo en la moción de la auditoría forense ya se presentó, ya se presenta el informe y creo que algunos estuvimos ahí presentes , las modificaciones presupuestarias para la asamblea ordinaria del año 2022 las modificaciones que se hicieron, aquí estamos en una revisión y supervisión de la propuesta de un manual de puestos y manual de ética y control interno que aquí quiero hacer una pausa si me lo permita el señor presidente y me buscan a don Jorge por favor, también tenemos la compra de basureros para uso y separación, la remodelación, la retaliación aquí con la remodelación aparte la auditoria tenemos también una remodelaciones internas que se han hecho y es que acá si nosotros sentimos el calor en un lugar tan abierto en las oficinas de allá es terrible el calor que hace, entonces esas oficinas ya tienen las condiciones mínimas que como colegio tenemos que garantizar el personal administrativo entonces ya tienen pues un aire acondicionado que les ayudan poco a sobrellevar el tema del calor, mande llamar al compañero Jorge en esta parte de la revisión y propuesta de manual de ética porque quiero aprovechar un espacio muy corto para presentarle a los que quedaron el es el nuevo Director Ejecutivo don Jorge Torres Castro, don Jorge también está trabajando con nosotros la mano de la revisión de manual de puestos y sobre todo

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 1731
A.J. C.R.


el manual de ética que actualmente no existe nivel de personal administrativo y también un manual de conducta, bueno dentro de las sesiones de la Comisión de presupuesto para la realización de presupuestos 2024 en total se realizaron cuatro sesiones en todo el año con las revisiones trimestrales y también con las revisiones para el presupuesto proyectado. También tenemos el acompañamiento y motivación a las distintas comisiones en las que la Tesorería funciona como enlace y acá en la remodelación del parqueo se está trabajando en una y bueno ya la propuesta está ya está en trámites, tal trámite los permisos de la municipalidad para remodelar el parqueo tanto en las paredes como en el suelo y que ya hay que darle una imagen más bonita, porque si necesita un cambio, el tema de los aires acondicionados para distintas oficinas y la adquisición de este equipo de audio y video que ustedes pueden ver para la sala de juntas. Este equipo de audio y video, lo que pueden ver es que colabora un poco con el compañero Secretaría a la hora de las actas porque él tiene que llevar doble grabación, pero estos micrófonos permiten la transcripción. En parte, entonces ya él digamos que facilitan poco el trabajo y es un poco más integral la grabación que se hace tanto en asambleas como en juntas y es un equipo que se adquirió con la finalidad de darle esa movilidad que no está sólo en el área de sala de juntas, sino que también puede trasladarse al tema de la asamblea como usted han visto bueno en las conclusiones dentro de las labores encomendadas a este órgano de Tesorería, pues son muy específicas y que ha demostrado que a lo largo pues no se ha limitado al indicado, sino que se ha ido un poco más allá de lo necesario y ahora con este lo que compete a la Tesorería, pues está también la presentación del presupuesto 2024 y la ejecución presupuestaria del 2023 entonces voy a pedirle tal vez a las compañeras que nos ayuden para que lo vean en la red de transparencia que fue donde se subió. ----

Con respecto de igual manera, pero con respecto a esta parte, los ingresos ordinarios con las que cuenta el colegio es muy importante resaltar la gestión de cobro administrativo. Esta gestión está presupuestada en tres millones trescientos mil y alcanzó tres millones trescientos veinte mil. Entonces se está trabajando mucho y es una labor de la compañera de financiero encargada de lo que es el tema cobro administrativo con junto con fiscalía para la recuperación de los agremiados en

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 1731
A.J. C.R.



general siquiera vamos hasta el final y listo, en la ejecución presupuestaria que se presupuestó como tal, pero porque tendríamos que agotar la ejecución presupuestaria 1023 y luego ya pasar el presupuesto proyectado en el 24 en este momento vamos ganando y pues tenemos a los compañeros de administrativo con su condiciones mínimas para trabajar que para nosotros es muy importante y esta Junta Directiva y esta Tesorería hecho mucho hincapié en que el personal administrativo que ustedes ven ahí, que una y otra vez en las asambleas tengan que sufrir que tengamos que probar que ellos estén y todo lo demás, ellos son después de los agremiados nuestra razón de ser como Junta Directiva porque nosotros el colegio no puede funcionar solamente con los agremiados porque cada quien tiene sus labores fuera aquí, pero ellos son los que vienen día a día, pues hacer el trabajo para nosotros en realidad, como agremiados, si tanto así que como no podemos tener un superávit tan alto, pues se está buscando la remodelación del parqueo porque teníamos todavía este superávit y con uno 8 millones aproximadamente, entonces si tenemos pues tampoco que dejarlo ahí, el colegio necesita también la mejora pues en infraestructura. De igual manera hay que ser claro en que todavía nos falta un mes, entonces aquí se pueden ver muchas cosas en la presupuestaria y lo ejecutado que faltan poquito, pero digamos por ejemplo pueden ver acá que lo ejecutado es un 72% y lo que falta son 27% nos faltan dos meses para terminar el año, vienen meses muy importantes donde se perciben muchos ingresos entonces muy probablemente lo presupuestado pues vaya a superar esto en cuanto a los ingresos, bajemos hasta el final. Si gusta no tanto del ego ahí en el total de gastos en el total de gastos se presupuestaron ciento setenta y siete millones y vamos por ciento cuarenta y dos y todavía nos quedan treinta y cuatro millones, esto de lo presupuestado que hay que distinguirlo muy bien, pues de lo que es y lo ejecutado y aquí está superávit antes de las inversiones, las inversiones cuando hablamos de las licencias SINGE, la Tesorería había manifestado que el colegio no contaba con teams, el colegio contaba con zoom para las reuniones del colegio y hoy el colegio tiene licencias teams para cuando ustedes en las comisiones necesiten reunir, solo quieren hacerlo por teams, ustedes tienen teams, tienen salas tienen todo y nada más coordinan con administrativo y

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. T. T. T. T.
A. J. C. R.



se les habilita esta plataforma teams para que se la puedan utilizar. De ahí también estamos migrando al tema del manejo que tienen del tema SINGE que es donde está la información de cada uno de nosotros porque actualmente no tenemos ningún expediente digital, todo está en físico y necesitamos migrar con urgencia un sistema que sea un poco más amigable para las compañeras que son las que día a día revisan los expedientes de nosotros, entonces ese es el superávit antes de inversiones y actualmente pues ustedes lo pueden ver ahí estamos en veintitrés millones y menos lo ejecutado ahí es donde nos están quedando entre seis y 8 millones pues ahorita que si son de superávit que tenemos que invertirlos y pues estamos con la mejora del parqueo para que tengamos un parqueo más bonito y digno de nosotros, de cada uno de ustedes. Esa es la ejecución presupuestaria de 2023 entonces no sé si se quieren votar y luego pasamos al presupuesto.

Se realiza el conteo del quorum, dando como resultado de veintidós agremiados, se realiza la votación dando como resultado veintidós votos a favor

ACUERDO N°23_Se aprueba el informe presentado por Tesorería. POR MAYORÍA DE VOTOS.

CAPÍTULO XIII.PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DEL PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL AÑO 2024.

Manifiesta la tesorera del colegio que vamos a pasar al presupuesto proyectado 2024 en el presupuesto no hay grandes cambios más que los que contempla la ley únicamente para el salario de los compañeros de administrativo, no hay aumentos en más gastos entonces y lo que si hay eso a un aumento en la cuota ordinaria que se va a percibir, según lo presupuestado lo que se vaya a agremia y como la compañera de financiero y su gestión de cobro administrativo conjunto a fiscalía está tan eficiente, pues entonces si la subimos un poquito en el presupuesto, pero después de ahí en lo que son gastos, son solamente temas de salario que nos exige la ley con el aumento de los compañeros de administrativo y también con el tema de la política salarial que ya pues todos conocen que fue aprobada hace bastantes años aquí en el colegio y es lo único que está sufriendo aumentos, el colegio realmente de este ámbito de la Tesorería, tengo que decirles que el colegio se sostiene muy bien con los ingresos que perciben que actualmente en bancos y es

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17181
A.J. C.R.


un dato abierta está en la página de transparencia, pero actualmente superamos más de los ¢50,000,000 en fondos que van a seguir creciendo y van en aumento y el colegio realmente esos fondos vienen ahí sostenidas desde hace dos años y se trabaja con el ingreso fresco, es decir, lo que se percibe por mes de ahí se paga planilla y se paga los gastos y no se están tocando esas cuentas bancarias que tienen es ingreso que ha permanecido ahí y por eso es que ha ido en aumento, esta Junta Directiva trabaja literalmente con el ingreso y el capital fresco de mes a mes, y de ahí sacan todos los gastos. Por eso considero la Comisión de presupuesto la Junta Directiva y esta Tesorería no aumentar este los gastos en cosas pues que realmente ya se maneja muy bien con el presupuesto que colegio ha mantenido ya en este punto, pues lo que se seguiría o continuaría es votar el presupuesto 2024. Se somete a votación el presupuesto proyectado para el año 2024, con veintitrés votos a favor con una abstención.

ACUERDO N°24 Se aprueba el presupuesto proyectado para el año 2024. POR MAYORÍA DE VOTOS.

CAPÍTULO XIV. CIERRE DE ASAMBLEA.

Se deja constancia que no hay más temas que tratar y habiéndose tratado los temas de agenda de la Asamblea General Ordinaria 001-2023; el Presidente a.i, Licda. Cristina Cambronero Sandi, carné 1636, realiza el cierra la Asamblea General Ordinaria 001-2023, al ser las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos del día sábado 04 de noviembre del 2023 se finaliza la Asamblea General Ordinaria 003-2023. ***** ES TODO *****


Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.

Lic. Danilo Mata C.
Abogado
C. 17131
A.J. C.R.



Banco de Costa Rica

22/02/2024 09:46:56

Oficina: 935 Tibps

Cajero: 11681291

Documento: 51902833 BANCO DE COSTA RICA

Formulario: 000000000000

Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000545616301

Tasacion: 519028333

Registro: ENTERO DE TIMBRES

Acto: ENTERO DE TIMBRES

Monto Tasado: 0.01

Descripcion:

Boleta:

Finca/Motor:

TIMBRE FISCAL 125.00

TIMBRE COLEGIO DE 275.00



Solicitante: 0.00

Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres: *****400.00

Descuento: *****24.00

Total Timbres: *****376.00

Total DGTD: *****0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: *****376.00

Valores: *****0.00

Total: *****376.00

Monto en letras: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS COLONES EXACTOS

000103830380



Firma

Cost. 2001, Cod. Banco 54111504222327 RE DONNELLEY DE COSTA RICA S.A. TEL: 2244-2632 / FAX: 2244-0279 02030475